

MEMORIA 2018

1. Consideraciones introductorias

Durante este ejercicio el Consejo Directivo estuvo integrado por los siguientes consejeros electos en las elecciones de claustros 2018 y los designados por el Honorable Consejo Superior de la UNMDP:

REPRESENTANTES DOCENTES

Titulares:

Marta Adriana RUEDA

Agustina CEPEDA

Oswaldo Darío DE FELIPE

Guillermo César LORENZO

Suplentes:

Perla Analía MEDINA

Damián Jorge RODRÍGUEZ

Mónica Daniela GONZÁLEZ

Sergio Darío COSTANTINO

REPRESENTANTES NO DOCENTES

Titulares:

Natalia Dacil CONTE

Federico BACALINI

Suplentes:

Rosa Marina BERNABE

Ana María SANTOS

REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DOCENTES

Titular:

Favio Alejandro DI SABATTO

Suplente:

Juan José GARAMENDY

NO DOCENTES

Titular:

Alan David ANDRESEN

Suplente:

Mariano Nicolás TONTO

1.1. Marco general.

El período 2018 estuvo signado por el esfuerzo de la Obra Social por mantener y mejorar los desarrollos prestacionales en un contexto de deterioro de ciertas variables socioeconómicas que presentaron y presentan limitaciones para pensar nuestras políticas.

La asunción de un nuevo Consejo Directivo (el cuerpo político que conduce SUMA) en el 2018 debió asumir una tarea marcada por dos imperativos; por un lado, preservar y mejorar logros de la Obra Social y, por otro lado, dar respuestas a nuevas y mayores exigencias que permanentemente ponen en discusión ciertas concepciones, dispositivos de atención y gestión en salud, que afectan la sustentabilidad del propio sistema prestacional.

Es importante tomar conciencia sobre esta realidad y promover con nuestrxs afiliadxs la responsabilidad que tenemos todxs y especialmente el Consejo Directivo en enfrentar estas adversidades.

Tendencias generales en salud. En estos años se observó la continuidad y profundización de las tendencias que se nos han presentado históricamente en cuanto al crecimiento de la demanda

prestacional que imponen una presión constante sobre los diferentes componentes del sistema de salud. Ello como parte de un proceso donde se conjugan diversas transformaciones de naturaleza demográfica, epidemiológica, tecnológica, de servicios sanitarios, y culturales (Tobar, 2016).

En esta dinámica se conjugan aspectos positivos, como sobrevivencia con calidad, avances en la detección y tratamiento de enfermedades, desarrollos en prevención y atención temprana de problemas, concepción de derechos que fortalece el lugar de los sujetos actorxs-ciudadanxs de la salud y la aparición de nuevas formas de atención en salud.

Tales aspectos se articulan con exigencias y rasgos problemáticos y diversos que exponen la complejidad del escenario, por mencionar algunos y sin pretender establecer un rango de importancia: inequidades y desigualdades crecientes en salud, nuevas patologías y padecimientos psicosociales por cambios en la forma de vida, medicación y sobrediagnóstico que construyen sujetos que entienden la buena medicina y la buena prestación a partir del aumento del consumo, creciente privatización y mercantilización del conocimiento científico-tecnológico aplicado a la salud, costos en aumento asociados a tecnologías de alto costo, el abandono del monitoreo personalizado de la atención médica y su sustitución por un neopaternalismo médico-tecnológico (Tobar, 2016; Stolkiner, 2012; Tajer, 2006; Foucault, 1976; OMS-Informe sobre Determinantes Sociales en Salud, 2009; OMS- Evaluación de tecnologías sanitarias, 2012).

Es oportuno explicar, que la concreción y ampliación de los derechos en salud tiene una deriva adversa cuando a través de ciertas demandas individuales y desarrollos jurisprudenciales que privilegian la realización individualista de los derechos a riesgo de fulminar las posibilidades de atender las demandas del universo de afiliadxs, poniendo en tensión lo individual por sobre un sistema de solidaridad y reciprocidad colectiva.

El componente prestacional. Una consideración particular requiere lo prestacional, donde se genera una presión sobre el gasto de los sistemas de salud que no necesariamente se vincula a mejor salud. El control de la calidad se debe entender en un sentido amplio: eso incluye tanto la atención a lxs titulares del derecho como a la evaluación constante de la dinámica del mercado prestacional, atendiendo responsablemente los principios de igualdad y equidad en salud.

Esto obedece a una particularidad del componente prestacional donde debemos asumir una tarea que no es de fácil realización. La acción prestacional tiene lugar a partir de actuaciones profesionales dadas bajo la forma dominante de la relación médico-paciente, y ello ocurre en un escenario donde confluyen de un modo específico una combinatoria de "incertidumbre, información asimétrica y gran número de actores dispersos" (William D. Savedoff y Karen Hussmann-BID/Transparencia Internacional, 2006). Es característico que los usos de la salud tienen lugar en una relación dada con un alto nivel de descentralización que toma forma en una expresión individualizada, que resulta exacerbada en ciertos casos por un neopaternalismo médico, es decir, por un control del cuerpo profesional desregulado. Aquí la Obra Social tiene un condicionado marco de actuación de control, y es esa actuación profesional la que genera directa o indirectamente una parte importante del gasto prestacional.

Parte de esta problemática se expresa en prácticas donde suele plantearse prestaciones de servicios no necesarios que se inducen de modo directo (sobrecitación) o indirecto (de estudios que generan retornos de parte del efector), a lo que se suma el consumo de tecnologías sanitarias y productos farmacéuticos (Tobar, 1998, 2017; Savedoff y Hussmann-BID/Transparencia Internacional, 2006; Gutierrez, 1994; Enthoven, 1978; Alvarez, 2000).

La base del sistema, los aportes relacionados con la dinámica del salario. Sí como señalamos, en lo económico se impone un incremento del gasto en salud que amenaza el propio futuro de la calidad de las prestaciones. Esta tendencia debe analizarse en conjunción con una dinámica particular: decrecimiento de la base salarial (base sobre la cual se sustenta esencialmente nuestra Obra Social) que nos hizo prever que se iba a presentar una dinámica adversa entre una tendencia de gastos en continuo crecimiento sostenido a un ritmo mayor que los ingresos percibidos.

La evolución de los salarios y de los precios en salud, da razón de esa tendencia que nos demanda anticipar las exigencias emergentes en el escenario 2018 y el actual:

INDICADORES de SALARIOS, PRECIOS generales y precios en Salud
(a Marzo de 2019) (OBSERVACIONES – ver anexo)

	Docentes (1)	NoDocentes (2)	Índice de Precios (3)		Precios de medicamentos (4)		Prepagas (5)
			General	En Salud	Productos del Manual Farmacéutico	Principales medicamentos de Alto Costo Baja Incidencia (ACBI)	
2012	20,50	21,00	23,70		s/d	s/d	16,1
2013	30,75	23,20	25,50	22	22,1	s/d	18,3
2014	32,75	28,15	36,80	30,3	21,3	16,2	39,5
2015	30,00	27,40	27,00	33,7	34,5	44,3	28,6
2016	34,50	31,00	40,90	37,8	33,1	32,6	42,6
2017	25,75	20,75	24,80	27,8	19,8	22,8	31,3
2018	28,05	25,00	47,6	50,2	58,1	70,7	40,8
2019	19,00	19,00	11,8	9,6	14,0	6,90	12,9
Los rubros salariales 2019 no son remunerativos en gran parte razón por la cual no realizan aportes al SUMA							

Estas y otras situaciones exigen a las políticas de salud repensarse tanto en su diseño como en sus capacidades, en las modalidades de contratación y pago; y en las posibilidades de esfuerzos y estrategias que deben concurrir a un sostenimiento que está permanentemente puesto en cuestión.

En este sentido, es imperativo conjugar acciones de correcta administración e información de lo actuado, el mantenimiento de la cobertura de salud con control de calidad, y búsquedas de equilibrios entre los requerimientos prestacionales y su incidencia en cantidad y gasto.

Entendemos que los problemas de la salud de lxs afiliadxs deben encontrar por parte de la Obra Social una atención suficiente, apropiada, integral e integrada, ajustada a lo que se requiere y conjugada con todas las demandas de la Obra Social. Esta realidad forma parte de una concepción de soluciones que se integra dentro de una **configuración solidaria** presente en el sostenimiento y en las respuestas a las demandas según necesidades.

Esto lo planteamos en un sentido disidente con aquel que insta al afiliadx a ser parte de una acción apropiatoria de los servicios como parte de una puja distributiva, y que no asume que ante ciertas exigencias extremas por fuera de nuestras estrategias de cobertura difícilmente encuentre respuestas en un sistema que está anclado en la solidaridad redistributiva.

1.2. Marco específico del SUMA

El año 2018 tuvo un marco caracterizado por una combinación adversa de prestaciones de alto costo y aumento de precios en salud por encima de la inflación con una base salarial depreciada. En la historia del SUMA hemos vivido situaciones en las cuales se han venido planteando exigencias y limitaciones semejantes (Memoria 2005:2; en igual sentido se ha expresado memorias previas -2002, 2003, 2004), lo cual da razón de una situación vinculada más al escenario macro estructural en el cual se deben analizar las posibilidades de los componentes del sistema de salud.

Las respuestas que SUMA pueda dar a ello en muchas situaciones excede a sus posibilidades, sin perjuicio de lo cual la Obra Social ha dado muestras de un comportamiento prestacional y de administración que entendemos debe destacarse.

2. LA ATENCIÓN DE LA SALUD

En este apartado se presentan datos relacionados con el uso de los servicios que brinda SUMA, por parte de sus beneficiarios, describiendo y evaluando los distintos tipos de prestaciones a las que accedieron

En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018 la población promedio del SUMA fue de 10.017 beneficiarios, habiéndose incrementado en un 1,95% aproximadamente con respecto al año anterior.

En relación a las **consultas ambulatorias**, la tasa de uso fue de **5,72 consultas por año por afiliadx**. Se realizaron 57.303 consultas, de las cuales, 26.071 (45,50%) se efectuaron mediante la entrega del bono de consulta a través de prestadores externos; 28.232 consultas (49,43%) a través de los profesionales del Servicio Propio y 2.909 (5,07%) a través de la modalidad de reintegro.

Se autorizaron 41.180 **órdenes ambulatorias** prescriptas por los profesionales, un 6,78% más que el año anterior. Estas órdenes generaron 149.183 prácticas ambulatorias, un 8,54% por encima del año 2017. El promedio de prácticas por orden prescripta fue de 3,62, un 1,68% más que en el 2017.

2.1. Las prestaciones desde el servicio propio de salud

Panorama general. Sin perjuicio de las condiciones estructurales, debemos informar que se ha actuado en el criterio de mantener y ampliar las prestaciones, en el caso del servicio propio las especialidades actuales son: Clínica Médica (6), Ginecología (5), Dermatología (4), Traumatología (3), Nutrición (3), Oftalmología (3), Pediatría (2), Cardiología (2), Fonoaudiología (2), Psiquiatría (2), Neumonología (1), Neurología (1), Otorrinolaringología (1), Urología (1), Reumatología (1).

Del seguimiento del uso del servicio propio (ver cuadro), surge que se consolida la tendencia de crecimiento de uso por parte de los afiliadxs, manteniéndose el crecimiento de la cantidad que año a año usan el servicio propio, así como el porcentaje de afiliadxs respecto al conjunto del padrón de la Obra Social. Durante el año analizado, concurrieron a las especialidades médicas ofrecidas en el SPS 5734 afiliadxs, esto representa un 57,24% del promedio de afiliadxs de SUMA.

A los afiliadxs, el hecho de elegir para su atención a los profesionales del SPS, les genera una mayor cobertura (100%) en algunas prácticas como análisis bioquímicos, radiología, anatomía patológica, estudios digestivos, y cardiología.

Periodo	2015	2016	2017	2018
<i>Afiliadxs de SUMA promedio</i>	9612	9647	9898	10017
<i>Afiliadxs concurrieron SPS</i>	5154	5210	5338	5734

incremento año anterior		1,09%	2,46%	7,42%
Incremento 2018 / 2015				11,25%

% Afiliadxs atendidos SPS	53,62%	54,01%	53,93%	57,24%
---------------------------	--------	--------	--------	--------

En lxs afiliadxs concurrentes al SPS no están contenidos las prestaciones de Kinesiología, Ecografía y Odontología.

Nuevas especialidades en el servicio propio. En el mes de mayo del año 2018 fueron incorporadas especialidades como resultado del proceso de evaluación y decisión que tuvo lugar en el ciclo 2017. Las nuevas especialidades son: *Neumonología, Reumatología y Otorrinolaringología.*

La especialidad **Neumonología** permitió brindar en nuestros consultorios las siguientes prácticas ambulatorias: Espirometría antes y después de broncodilatadores, Curva de flujo volumen, Determinación volúmenes pulmonares, Espirometría computarizada, Oximetría de pulso.

A partir de la **especialidad reumatología** posibilitó brindar en nuestros consultorios la práctica ambulatoria de Infiltración con Corticoides

En el caso de la **especialidad Otorrinolaringología** se contempló la práctica de: Extracción de cuerpo extraño en oído, o tapón de cerume, y la naso-faringolaringoscopia por video.

El uso del servicio propio en comparación a las consultas ambulatorias

Si se **comparan** las **consultas** realizadas en las especialidades que ofreció el **Servicio Propio**, con las realizadas a través del **resto de los prestadores** se puede resaltar el aludido uso por parte de lxs afiliadxs:

- **Clínica Médica:** se realizaron en total 15.132 consultas, de las cuales el 64,15 % fueron hechas a través de los profesionales que cuenta la especialidad en el Servicio Propio. En esta especialidad debemos destacar que a través del **Servicio de Atención Médica no Programada** se atendieron 596 afiliadxs generando 783 consultas.
- **Pediatría:** se realizaron 5.256 consultas en la especialidad, correspondiendo a los profesionales del Servicio Propio el 49,71%.
- **Ginecología:** se realizaron 7.147 consultas de las cuales el 64,64% las realizaron los profesionales del S.P.S.
- **Dermatología:** el 76,30% de las consultas de la especialidad (3.278) fueron realizadas por los tres (3) profesionales del Servicio Propio.
- **Cardiología:** se realizaron 2.372 consultas de las cuales el 45,19% fueron realizadas en el Servicio Propio.
- **Neurología:** se realizaron en total 461 consultas, de las cuales el 55,31 % fueron realizadas a través del profesional del Servicio Propio
- **Traumatología:** se practicaron 4.601 consultas, realizándose a través del SPS el 42,08% de las mismas.
- **Urología:** el profesional del SPS atendió el 39,11% de las consultas de la especialidad (946)
- **Oftalmología:** en el SPS se atendieron 1.147 consultas, que representan 27,41% del total de la especialidad en al año.
- **Neumología** (incorporada en abril del 2018): el 25,35% de las consultas fueron realizada a través del SPS.
- **Otorrinolaringología y Reumatología** (incorporada en mayo del 2018): realizando respectivamente el 19,56% y el 74,05% de las consultas de las mencionadas especialidades.
- **Psiquiatría:** los dos profesionales del SPS atendieron 155 afiliadxs que generaron 563 consultas.

Prácticas de las especialidades del SPS.

En cuanto a las prácticas realizadas desde las especialidades señaladas, se detalla los siguientes:

- **Neurología.** Esta especialidad se realizan estudios tales como: electro encefalogramas, electromiogramas y potenciales evocados. Durante el período analizado se prescribieron ciento quince (115) órdenes que generaron **116 prácticas de la especialidad**. De las cuales el **46,55% (54)** se realizaron en el **S.P.S.**
- **Servicio de Cardiología.** Además de los electrocardiogramas, en esta especialidad se realizan los Holter x 24 horas y los ecodoppler cardíacos. Se realizaron en el SPS el **45,49%** de los **electrocardiogramas** prescritos, el **74,19%** de los **Holter de 24 hs**, y el **54,36%** de los **ecodoppler cardíacos**
- **Servicio de Kinesiología.** Se prescribieron 17145 sesiones de kinesiología ambulatoria, de las cuales el 24,61% (4219) fueron realizadas en el SPS. Es importante destacar que en el SPS sólo se abonan las sesiones a las que el afiliado concurre.
- **Servicio de Diagnóstico por Imágenes.** En el SPS hoy se realizan todas las ecografías, durante el periodo considerado se realizaron el 39,79% del total de las prescripciones realizadas.

Evaluación de los beneficios para lxs afiliadxs que usan el servicio propio: ahorro del gasto de bolsillo. El beneficio del uso de los servicios del servicio puede tenerse en consideración desde diversos ángulos, nos interesa mostrar el resultado desde una dimensión de peso en análisis de los sistemas de salud, que es el beneficio en términos de ahorro del gasto de bolsillo.

- **Prestaciones bioquímicas:** Durante el año analizado, de la totalidad de los afiliadxs que concurren a atenderse con los profesionales médicos del SPS, **a 2774 se les prescribió realizarse prestaciones bioquímicas**. En estas prestaciones la cobertura que se les brindó SUMA fue del 100% de las prestaciones incluyendo el acto bioquímico lo **generó un ahorro a lxs afiliadxs de \$ 1.718.020,99**. Si lo hubieran hecho a través de profesionales externos, hubieran tenido que abonar un coseguro de (25% del valor de la prestación más el acto bioquímico). Es decir, **que por cada prestación bioquímica derivada del servicio propio lxs afiliadxs no tuvieron que pagar (cifra promedio–de coseguro) un valor de \$ 620.-**
- **Prestaciones en ginecología y dermatología:** 1002 de ellos tuvieron que llevar muestra al patólogo. La cobertura brindada a los mismos fue del 100%, **generándose un ahorro a los afiliadxs de \$ 238.736,43**. Es decir, **que por cada prestación en ginecología y dermatología derivada del servicio propio lxs afiliadxs no tuvieron que pagar de bolsillo (cifra promedio–de coseguro) un valor de \$238.-**
- **Prestaciones en radiología:** a 1517 afiliadxs se les prescribió realizarse algún estudio radiológico con una cobertura del 100%, esto evitó que los afiliadxs abonaran un coseguro total de \$ 397.111,25. Es decir, **que por cada prestación en radiología derivada del servicio propio lxs afiliadxs no tuvieron que pagar de bolsillo (cifra promedio –de coseguro) un valor de \$257.-**
- **Restantes prácticas** con cobertura del 100%: los afiliadxs dejaron de abonar un coseguro total por \$ 131.895,85.
- **Prestaciones en Ecografías y Kinesiología:** los afiliadxs que concurren a los Servicios de Ecografías (1549) y Kinesiología (274) del SPS, tuvieron **un ahorro total de \$ 433.920,48**. Por cada

prestación en Ecografías y Kinesiología en el servicio propio lxs afiliadxs no tuvieron que pagar de bolsillo (cifra promedio) un valor de \$238.-

Odontología

Durante el período 2018, y como corolario de lo que se venía trabajando por el Consejo en el año anterior, así como del relevamiento y la tarea diagnóstica efectuada por lxs profesionales responsables de la Auditoría Odontológica, se puso en marcha la modalidad de ***Demanda Espontánea en Odontología***. Esta modalidad tenía como materias de actuación la prevención, la atención de la urgencia, la elaboración del Plan de tratamiento requerido para cada afiliadx, Guardia pasiva los fines de semanas y feriados. También como resultado de la puesta en marcha de esta modalidad de trabajo, se preveía la ***incorporación de especialidades*** que hoy se ***derivan*** a la Red de ***prestadores externos*** (cirugías menores, tratamiento de conductos entre otros).

Esta modalidad no solo requirió evaluar las necesidades prestaciones y las condiciones de atención del SPS, sino las posibilidades ***distribución por módulos de los horarios*** de consultorios para hacer un uso más racional de los mismos. Estamos en proceso de evaluación de este proyecto, sin embargo, como evaluación parcial de tipo cualitativo se han registrado una mejora en la atención y en la gestión de respuestas hacia lxs afiliadxs, una mejora en las derivaciones, y una mejor posibilidad de desarrollo de la acción de Auditoría (con un menor tiempo de espera -aún se está solucionado).

Atención en sede Balcarce: ampliación de la modalidad de cobertura en acción integrada con MAPU

En la ciudad de Balcarce nos encontramos limitados de expandir la atención en salud a través de la incorporación de especialidades médicas en la sede propia de esta ciudad, debido a la resistencia opuesta desde la corporación profesional. Esta ha conllevado una situación adversa que debemos atender, "lxs afiliadxs residentes en Balcarce no tienen un servicio propio en el cual sean atendidos sin hacer algún desembolso de gasto de bolsillo".

Para atender tal cuestión se analizaron los datos de consumo de atención en salud a través del Círculo Médico de Balcarce (único prestador de Servicios) en años recientes -2015: 1.778 consultas; 2016: 1.707 consultas; 2017: 1.580 consultas-, observándose un descenso en el último periodo analizado (132 consultas mensuales en el 2017). Esto se vinculaba a la implementación las recetas de medicamentos de planes crónicos de produjeron que redujeron la periodicidad de la consulta al médico, con lo cual esta realidad de la demanda de atención médica tenía una escala que posibilitaba una mejora en el tratamiento de la cobertura de este segmento de afiliadxs.

Atendiendo la realidad del sector, se dispuso aumentar el valor de la cobertura al monto equivalente al promedio de lo que abona desde SUMA en honorarios en el SPS. A partir de ello el monto a cargo de SUMA pasó de \$135 a \$250, lo que posibilitó una disminución del coseguro a cargo de lxs afiliadx con la consecuente disminución del gasto.

Se produjo un paso importante en términos de equiparación, a partir de que SUMA pasara a abonar el mismo monto en el pago al profesional que atiende en el SPS y en el bono de Balcarce.

Esta medida se complementó a partir de un entendimiento con la mutual MAPU, quien en un gesto por sumarse a los esfuerzos de SUMA accedió a hacer una mejora en el mismo sentido: lxs afiliadxs de doble pertenencia –SUMA y MAPU- tendrán el beneficio por el cual el saldo de coseguro de lxs afiliadx

será reintegrado por la Mutual en su totalidad, con lo cual aquellos afiliadxs adheridos a MAPU que accedan a un profesional de la categoría Básico tendrán una cobertura del 100%.

La operatoria de este reintegro se realiza desde SUMA con facilidad y desde una acción colaborativa entre ambas entidades.

Otra mejora en el SPS estuvo dada por la incorporación de tecnología de base informática para gestión de turnos que se trabajó en el ciclo 2018 e implementó en el presente. Se amplía en párrafo aparte.

2.2. Las prestaciones desde el Servicio de Salud Mental

a) Admisión en Salud Mental. El acceso a una práctica de Salud Mental (Psicología, Psiquiatría, Psicopedagogía) requiere la realización de una entrevista que llamamos de admisión con el Auditor de Salud Mental. Su objetivo consiste en la evaluación del pedido a fin de orientar respecto de la práctica y derivación pertinentes, y en la transmisión de los criterios de cobertura para tal prestación. Preservar el espacio del proceso de admisión es relevante en tanto primera respuesta en salud, debido a que no es un mero trámite administrativo, sino que es un dispositivo fundamental que se constituye en parte de un proceso de subjetivación en salud que resulta central en la conformación de un acceso a la atención basado en los principios de autonomía y cuidado de sí.

Durante el año 2018 se mantuvo el plantel de prestadores de la Red de Psicólogos Externa, dándose un crecimiento (comparados con años anteriores) en la demanda de turnos, asistencias a la admisión, y tratamientos que da razón de cierta problemática creciente en la salud de nuestra población, así como de la pertinencia de la respuesta a la demanda:

Cuadro comparativo de consultas efectuadas en Admisión de Salud Mental por año:

Año	2017	2018
TURNOS	350	403
PRESENTES	331	380

Cuadro comparativo de afiliadxs en tratamiento y bonos liquidados (pagados x SUMA):

Año	2016	2017	2018
Afiliadxs en tratamiento	663	690	746
Bonos liquidados	26133	21425	16976

b) Equipo interdisciplinario de Salud Mental en Atención Domiciliaria (ESMAD). Durante el año 2018 el equipo intervino en 32 casos (5 casos menos que el año 2017), algunos de los cuales continúan y otros fueron dados de alta con monitoreo temporal. Por otra parte, se efectuaron numerosas intervenciones puntuales, las cuales dadas las condiciones fueron encausadas según la demanda y que no figuran en la descripción.

Se ha mantenido la continuidad de las acciones del equipo interdisciplinario de Salud Mental en Atención Domiciliaria del SUMA, atendiendo derivaciones provenientes de: Especialidades médicas del SPS (Fundamentalmente: Clínica médica, Neurología y Psiquiatría), Auditoría médica, Oncología, Área de Discapacidad, Área Atención al Afiliado SUMA, espacio de Admisión en Salud Mental, y la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria a través del Servicio Universitario de Salud y Jardín Maternal UNMdP. Se destacan estos dos últimos como ámbitos con los cuales se trabaja más allá de la Obra

Social, abordando ciertas problemáticas conjuntamente con otras áreas de la Universidad que también están comprometidos en el cuidado de la salud de lxs trabajadorxs y sus hijxs.

Innovaciones en la actuación del equipo: en atención paliativa y orientación y consejería al grupo familiar. Se plantearon innovaciones que potenciaron y enriquecieron esta propuesta: **Por un lado**, se comenzó a trabajar conjuntamente con el dispositivo domiciliario de atención paliativa, brindando soporte y contención a pacientes y grupo familiar en procesos de fin de vida. **Por otro lado**, comenzó a funcionar el espacio de orientación y consejería al grupo familiar de pacientes con patologías agudas y complejas. En este caso son intervenciones que atienden requerimientos sobre derivaciones de neurología, psiquiatría, infectología, atención familiar.

Las acciones realizadas, comprenden (enumeración no completa): entrevistas, intervención familiar psicoterapéutica, evaluación y orientación en terapia ocupacional, conformación de red de contención, tratamiento psicoterapéutico, tratamiento interdisciplinario (psiquiátrico-psicológico), reinserción laboral en la UNMdP, evaluación neurocognitiva, informes para instancias judiciales, derivación a Centro de día, etc. Estas acciones son coordinadas en un concepto de integralidad.

Se ha avanzado en esta labor integral e integradora, de todos modos, aún se requiere continuar trabajando en el ajuste y articulación de los diferentes dispositivos de tratamiento para perfeccionarla atención en casos complejos.

Evaluaciones neurocognitivas. Durante el año 2018 se realizaron 18 evaluaciones neurocognitivas (esta actividad fue iniciada en el año 2017 en el que se realizaron 12 evaluaciones en ese periodo), con los correspondientes informes dirigidos a los profesionales que solicitaron la práctica. A partir de una demanda creciente en la mencionada práctica y de los valores elevados en que se efectúan por profesionales externos, genera un gran beneficio para nuestros afiliadxs, ya que en su mayoría son adultxs mayores quienes solicitan la prestación (Abonan el 25% de la práctica, a un valor global minúsculo en comparación al mercado externo). Las derivaciones para llevar a cabo las evaluaciones provienen tanto de Neurología (SPS y Externos), Psiquiatría y el área de Medicina Clínica.

Nuevas actividades en el marco de este servicio. A partir de marzo del año 2018 se iniciaron los talleres de Estimulación Cognitiva (Terapia de rehabilitación neurocognitiva; Talleres preventivos de Estimulación Cognitiva) a cargo del ESM; para dar respuesta a las demandas post evaluación y a las indicaciones de los profesionales correspondientes. Esta actividad se desarrolla sin costo en la sede de ADUM, los días martes desde las 11,30hs. Concurren en promedio entre 5 y 10 afiliadxs.

En síntesis, el ESMAD, ha evidenciado un paulatino crecimiento, gradual y sostenido en cuanto al ámbito de sus intervenciones y continua en vías de desarrollo, siempre manteniendo como marco de referencia la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 y las normativas vigentes. En el segundo semestre del año 2018 se comenzó a trabajar en proyectos vinculados al consumo problemático y salud sexual y reproductiva y perspectivas de género.

c) Evaluación de la actividad: integralidad, seguimiento y prevención de la sobreprestación. La actuación de la admisión se ha consolidado como una prestación integrada a los otros componentes de la Obra Social y de la universidad que actúan alrededor de las mismas problemáticas, y como una actuación que tiene continuidad a través del registro y seguimiento de las prestaciones. Respecto a lo primero, puede señalarse que el servicio de admisión/auditoria en salud mental con las distintas Áreas de Auditoria del SUMA; con el equipo de salud mental en atención domiciliaria, Psiquiatría (admisión de 1er consulta), Psicopedagogía (Entrevista de admisión con solicitantes), Red de prestadores de Psicología, disciplinas con prestación de carácter externo (Psicología, Psiquiatría, Psicopedagogía, Trabajo Social, Enfermería, Terapia Ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes), diferentes

especialidades que se desarrollan en el servicio propio de salud del SUMA, otras áreas de la organización (Farmacia, DIAA, SPS Balcarce), entre otras.

Asimismo, la evaluación de seguimiento ha permitido estar atento al conocimiento de la respuesta prestacional a la demanda de lxs afiliadxs, así como permitió prevenir prácticas de sobreprestación (ver la disminución de bonos liquidados) de nulo beneficio a lxs afiliadxs y erogaciones innecesarias a la Obra Social.

Nuevas prestaciones. En cuanto a las prestaciones, en el año 2018 es importante señalar la inclusión de tratamientos de abordaje familiar, casos judicializados y de violencia de género; problemáticas que hasta el momento no se venían trabajando.

2.3. Farmacia y prestación en medicamentos

La atención de la demanda de medicamentos está caracterizada por un aumento permanente del consumo de los mismos, así, por ejemplo, durante el año 2002 se consumieron 7 remedios por habitante, en el año 2008 el consumo fue de 12 per cápita, y en la actualidad cada argentinx adquiere, en promedio, 17 cajas o envases por año, panorama que nos ubica terceros en el ranking de países del continente de mayor consumo de medicamentos. Este crecimiento sostenido del consumo de medicamentos está vinculado a factores diversos, por mencionar algunos: aumento en la prescripción, incentivación desde la industria a la actuación médico prescriptora y un marketing que inducen un aumento del consumo, la tendencia a la automedicación, entre otros.

Esta realidad impone a las Obras Sociales una exigencia de atender las demandas de medicamentos que se constituye en unas de las prestaciones de mayor peso en el conjunto de las erogaciones de la Obra Social.

Demanda general de medicamentos. Durante el año 2018 en la farmacia SUMA se dispensaron un total de 182.302 troqueles (unidades) que distribuidos entre el padrón de total de afiliadxs genera un consumo anual por afiliado de 17,75 troqueles, que nos ubica un poco por encima de la media del nivel nacional.

En el siguiente cuadro se muestran detalle de las dispensas distribuidas según el Plan de Cobertura.

Tipo de Plan	% de cobertura	Unidades dispensadas	Valor de cobertura	% del total del valor de cobertura
Plan Básico	60	41.019	12.446.650,99	16,08%
Plan Crónico – PEC	90	29.727	29.032.221,72	37,50%
Con cobertura 100% (2)	100	10.806	6.123.755,15	7,91%
Plan Materno	100	1.812	239.209,19	0,31%
Medicamentos de Alto Costo	100	2.534	22.685.972,48	29,30%
Descuento farmacia (1)	23	96.404	6.891.921,95	8,90%
		182.302	77.419.731,48	

(1) El descuento en Farmacia no se asimila a una cobertura. Solo se incorpora al análisis a efectos de visualizar su magnitud.

(2) Cobertura 100%: anticonceptivos femeninos, plan diabetes (insulinas, tiras reactivas), entre otros.

Del cuadro anterior surge el valor de cobertura anual por cada afiliado de padrón que asciende a la suma de \$ 7.534,77, expresado mensualmente sería \$ 627,90.

Mencionamos que en nuestra farmacia se genera el 94% del total del gasto en medicamentos ambulatorios de la Obra Social. El resto se distribuye entre farmacias adheridas al colegio Farmacéutico de Gral. Pueyrredón y el Colegio de Farmacéutico de Balcarce.

Ahorro en el gasto de medicamentos:

Durante el año analizado en nuestra farmacia se brindó cobertura de medicamentos a 8062 afiliadxs, por un importe de \$ 91.668.502,80. El brindar esa cobertura a través de nuestra farmacia produjo un ahorro anual, a toda la comunidad, de \$ 32.663.826,23 según se desprende del anterior cuadro. Medido en términos individuales, por cada afiliado al que se le dispense medicación, en promedio se generó un ahorro anual de \$ 4.051,58. *(Con cifras ajustadas al 31/12/2018)*

Dos problemas de importancia creciente: medicamento de alto costo y aumento de precios

- **Medicación de alto costo.** El Programa Médico Obligatorio considera medicamentos de "alto costo" a aquellos cuyo precio de venta supera el valor del salario mínimo vital y móvil, pero siempre que estos se encuentren relacionados a patologías consideradas de Alto Costo.

Estos medicamentos no tienen coseguro a cargo del afiliado (cobertura del 100%). Tienen la particularidad de que su precio de venta público no se explicita dentro de listas de precio que reciben las Farmacias. Solo se obtiene por pedidos de cotización a Droguerías.

Durante el ejercicio 2018 se adquirieron 2.534 unidades de medicación de Alto Costo para un promedio mensual de 62 afiliadxs que ascendió a \$ \$ 25.223.226,87, generando un valor de cobertura anual para cada afiliado que consumió de \$ 406.826,24 y expresado mensualmente ascendió a \$ 33.902,18.

Estas medicaciones se requieren para el tratamiento de patologías tales como: Hepatitis B, Hepatitis C, tratamientos de Oncología, Esclerosis múltiple, HIV, HTA Pulmonar, tratamientos de fertilidad, Trasplantados, Enfermedad de Wegener, Acromegalia, Fibrosis quística, Hormona de crecimiento, vasculitis, artritis reumatoidea, entre otras.

Al contar con una farmacia propia se genera un ahorro para la Obra Social ya que dichos medicamentos se adquieren a un valor inferior al de su precio de venta. En el año 2017 ese ahorro (solo medido por los 31 afiliadxs de mayor consumo de esta medicación) ascendió a \$ 12.697.877,15 que surge como la diferencia entre el valor de compra de esos medicamentos con respecto al valor de venta en el mercado (Convenio con el Colegio de Farmacéuticos local).

Medido con similar metodología para el año 2018 el ahorro ascendió a \$ 19.712.277,22

- **Variación significativa del precio de los medicamentos.** Durante el 2018 se comienza a plantear de manera más pronunciada el problema de la variación de los precios de los medicamentos, debido a la importancia de la cobertura de los medicamentos en el conjunto del gasto de la Obra Social resiente la capacidad de atender esa cobertura debido a que está en cuestión la sostenibilidad de capacidad prestacional total de la Obra Social.

Dos ejemplos nos permiten ilustrar sobre esta problemática:

- Los productos de Manual Farmacéutico (medicamentos de venta libre y bajo receta: de plan básico + Programas de Enfermedades Crónicas) registraron durante el año 2018 un aumento promedio de 58,1%.
- Los productos de Alto Costo Baja Incidencia (ACBI) registraron durante el año 2018 un aumento promedio de 70,7%.
(Se tomó para este ejemplo, los cuatro medicamentos principales: REVLIMID 25 X 21; SOMATULINE AUTOGEL 90 MG; LITEDA 100 X 30; BARACLUDE 0,5 X 30)

En ítem aparte de esta memoria se detallan cuestiones económicas-financieras de esta prestación.

2.4. Óptica

En la óptica SUMA se concentran casi la totalidad de los trabajos por autorizaciones emitidas por SUMA, generándose un 97% del total de la inversión de Óptica de la Obra Social, mientras que el resto se distribuye entre las ópticas de la red de las ciudades de Mar del Plata y Balcarce. Se resalta que en nuestra Óptica los precios de los productos (cristales, armazones, anteojos de sol y trabajos de laboratorio) se pueden obtener a menor valor que en las ópticas de la red.

Actualización de valores de cobertura:

- **Tratamiento antireflex.** A partir de la evaluación de la cantidad de trabajos de orgánicos blancos de stock con tratamiento anti-reflex del periodo mayo 2017/abril 2018, se dispuso **actualizar el valor de cobertura tratamiento anti-reflex (de \$69 a \$163).**
- **Armazones** A partir de la evaluación la cantidad de armazones de cobertura entregados, la cantidad de bifocales, ocupacionales y multifocales realizados en el periodo mayo 2017/abril 2018) se dispuso **actualizar el valor de cobertura en dos tramos: de \$ 150 a \$ 300 hasta el 31/12/2018, y a partir del 1-1-2019 se amplía a \$450.-**

En ítem aparte de esta memoria se detallan cuestiones económicas-financieras de esta prestación.

Durante el año analizado en nuestra Óptica se brindó cobertura a 2.557 afiliadxs, por un importe de \$ 1.317.359,99. **El brindar esa cobertura a través de nuestra Óptica produjo un ahorro anual, a toda la comunidad, de \$ 1.144.353,73 según se desprende del detalle del cuadro** –en punto 5- (sin tener en cuenta el inventario).

Medido en términos individuales, por cada afiliado atendido al que se le brindo cobertura, en promedio se generó un **ahorro anual por afiliado de \$ 447,54.**

2.5 LA ATENCIÓN DE SALUD CON PRESTADORES EXTERNOS

2.5.1. INTERNACIONES

Durante el año 2018 se cubrieron 536 internaciones (no se incluyen las cubiertas por el Fondo Solidario de Sustentabilidad), con una tasa promedio de duración por internación de 2,24 días y una tasa de uso de 5,35 internaciones cada 100 afiliadxs.

Las internaciones se distribuyeron del siguiente modo:

- 61,94% fueron quirúrgicas con una tasa de duración de la internación de 1,69 días.
- 28,36% fueron clínicas con una tasa de estadía de 3,14 días promedio.

- 2,24% fueron partos con una estadía de 2,24 días promedio.
- 3,54% fueron cesáreas con una tasa de estadía de 3,54 días, y
- 3,92% fueron internaciones de alta complejidad con una tasa de 3,92 días promedio.

Independientemente de las internaciones mencionadas, cabe destacar que se dio **cobertura extraordinaria** a 13 afiliadxs, que corresponden a complicaciones derivadas de diferentes patologías, las que insumieron un total de **552 días de internación**, que fueron solventados con el Fondo Solidario de Sustentabilidad (ver cuadro de Recursos y Gastos específicos de dicho Fondo).

Fortalecimiento de la Gestión ante otras Obras Sociales. Se continuó intensificando el trabajo realizado por la Gestora ante otras Obras Sociales, para que aquellos afiliadxs que las posean utilicen a SUMA como coseguro. Esta labor permitió durante el 2018, generar un ahorro en 64 internaciones de \$ 3.727.754,06

2.5.2. NUEVAS COBERTURA CON PRESTADORES EXTERNOS.

Ampliación de la cobertura en Reeducción Postural Global (RPG). Permanentemente debemos innovar en materia prestacional, considerando nuevas demandas prestaciones vinculadas a ciertos desarrollos en salud y a ciertas problemáticas emergentes. Algunas de estas problemáticas están vinculadas entre otros factores, al mundo del trabajo al que pertenecen lxs usuarixs de un servicio de salud, como en nuestro caso, la universidad, donde predomina un trabajo de escritorio y con computadoras y trabajo docente, los que implican desordenes posturales que imponen nuevos temas en condiciones y medio ambiente de trabajo (de higiene postural, ergonomía, etc.). (UCM, 2011; Lozano Quijada, 2016). Se incorporó este tratamiento a partir de incorporar (octubre 2018) al convenio con el Circulo de Kinesiólogos IX Distrito el tratamiento de RPG (Reeducación Postural Global). Este tratamiento fisioterapéutico de reciente data desarrollado en la década del '80 (Philippe Souchart. "Le Champs Clos", 1981), comprende una evaluación, diagnóstico y tratamiento de los desórdenes que afectan al sistema Neuro-Músculo-Esquelético, esto último a partir de una terapia en sesiones de aproximadamente una hora con técnicas manuales de relajación, elasticidad y respiración, aplicado por Kinesiólogos-Fisioterapeutas. Es un método de fisioterapia suave, progresivo y activo aplicable a pacientes de amplio espectro –en especial de diferentes grupos de edad, que tiene como particularidad que no presenta contraindicaciones y trabaja sobre la singularidad de cada paciente, a partir de un tratamiento que se diseña desde los síntomas que presenta cada persona y el análisis de las causas que los originaron, y donde lxs pacientes no son pasivxs, sino que participan de la práctica. Este tratamiento tiene por objetivo el cuidado de la postura integral en su región cervical, lumbar y dorsal. Se prescribe para escoliosis, hernia de disco, patología cervical y lumbar, artrosis, tendinitis, dolencias postquirúrgicas, entre otras.

La Obra Social cubre el 75% del valor como toda práctica ambulatoria y con un cupo de hasta 30 sesiones año prestacional.

Hasta que se realizó este convenio, la Obra Social solo la cubría vía reintegro y hasta el 75% del valor de dos sesiones de Kinesiología, o sea que el afiliado elegía su profesional, abonaba la sesión y solicitaba el reintegro que tenía un topo muy acotado.

modalidad se amplía la cobertura, que pasa ser del 75% de un valor de \$800/\$900 cuando antes era el 75% de \$396. En cuanto a la gestión para lxs afiliadxs, ahora no debe pagar y gestionar el reintegro, sino que lxs afiliadxs autorizan en las sedes de la Obra Social con la posibilidad de financiar el coseguro a su cargo (\$ 150 por sesión) y pudiendo consultar el listado de profesionales habilitados para realizar este tratamiento por parte de la Entidad que los agrupa.

Incorporación como prestador del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (INAREPS). Se acordó la incorporación del INAREPS como prestador de excelencia tanto en Rehabilitación como instancia institucional de interconsultas en la especialidad.

El Instituto que actúa como único Centro de Referencia en Rehabilitación Psicofísica en el ámbito de la Nación, y se rige por los Principios Generales de la Convención Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad nos permite contar con cobertura para el tratamiento de personas de todas las edades, con secuelas motoras de distinta etiología, como por ejemplo: accidente cerebro vascular, lesiones traumáticas, lesión medular, traumatismo encéfalo craneano, parálisis cerebral, enfermedades congénitas, esclerosis múltiples, amputados, el síndrome post polio, enfermedades reumáticas, ortopédicas y neuromusculares, y secuelas de patologías viscerales (respiratorias y cardiovasculares) entre otras.

La modalidad de atención ofrecida tiene lugar a través de un Equipo interdisciplinario, y los afiliados pueden ingresar para el tratamiento en diversas formas: Internación Institucional, Ambulatorio o Atención Domiciliaria en Rehabilitación.

Por otra parte, esta incorporación posibilita que todo nuevo tratamiento de rehabilitación solicitado por los afiliados con Certificado de Discapacidad o no sea orientado a través del mencionado Instituto.

3. RELACIONES CON LOS AFILIADOS

Las relaciones con los afiliados constituyen un pilar de nuestro sistema desde diversos aspectos, por un lado, son titulares del derecho a la salud alrededor de lo cual deben configurarse las respuestas prestacionales, por otro lado, son ciudadanos-contribuyentes que instan una gestión y atención en salud y a quienes asiste la legítima pretensión de obtener no solo la respuesta a una demanda prestacional, sino la posibilidad de ser parte de la construcción diaria de esa respuesta. Los afiliados hacen a la Obra Social. En este sentido, se han tratado de ampliar las posibilidades de interacción cotidiana, y algunas acciones desplegadas son parte de respuesta a algunas demandas, sugerencias, aportes, que resultan de esta comunicación.

A los fines de informar al respecto, nos referiremos al tratamiento de las comunicaciones con los afiliados, y a algunas acciones de respuesta puntuales.

3.1. Comunicaciones con los afiliados

A los requerimientos de nuestra comunidad llegan por canales tradicionales -notas, uso de la página web, contactos con consejeros, consultas de responsables de gestión de la UNMDP-, hemos buscado ampliar las posibilidades de comunicación.

Ampliamos el contacto con nuestros afiliados a partir de garantizar reuniones como lo hemos venido realizado en diversas oportunidades (encuentro con afiliados de Balcarce, reunión con autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias, reunión del Consejo Directivo en Balcarce, reunión en APU con assembleístas, reuniones con responsables institucionales de rectorado).

Documentos institucionales sobre aspectos generales que hacen a la Obra Social. Hemos considerando tomar posición antes aquellas condiciones de contexto que nos afectan, porque entendemos que debemos dar razón de cómo afectan ciertas condiciones al funcionamiento y sostenibilidad de la Obra Social. Debemos ser claros como Consejo Directivo sobre la situación de SUMA. En este sentido es que en ciclo 2018 nos expresamos cuando se profundizaba la afectación de

la base contributiva de la Obra Social, considerando que “el deterioro del salario es más que el deterioro del ingreso que permite a los trabajadores atender sus necesidades, sino que también amenaza la sustentabilidad de los sistemas solidarios de atención de los derechos a la salud y jubilaciones” (Suma, Consejo Directivo: 2018). Nos expresamos respecto a la relación entre el deterioro salarial y la sustentabilidad del sistema, a partir de que se comenzaba a resentir el poder adquisitivo, y los procesos actualización salarial no posibilitaban acompañar las exigencias prestaciones que registraban un crecimiento de precios superior a los primeros (Documento, 2018).

Estas manifestaciones, son aportes para una lectura situada de la actuación de la gestión del SUMA que tiene lugar tanto cuando se juzga lo que se ofrece a nivel prestacional, como lo que se informa anualmente ante la Asamblea del SUMA.

3.2. Encuesta permanente

Se ha diseñado una encuesta permanente a través de la cual lxs afiliadxs se expresan respecto a la calidad de la atención del servicio propio.

La evaluación de la calidad en la atención de salud es una tema complejo vinculado a la multidimensionalidad de la realidad objeto de análisis (OMS, 1991; OPS, 2001; Donabedian, 1996; Vargas González, 2013; Zurita García, 1999; González del Carpio, 1999; Frater, 1999), nuestra tarea reconoce un concepto amplio de calidad que considera que la misma es un atributo de servicios que se proporcionan a lxs usuarixs, donde se contempla un óptimo nivel profesional para lograr los máximos beneficios, con los menores riesgos y al menor costo posible.

La encuesta no pretende abordar todas estas dimensiones, pero tiene en cuenta esta referencia conceptual. Se implementa de la siguiente manera: la encuesta se activa luego de la consulta a la que lxs afiliadxs asisten al Servicio Propio, se envía por e-mail dirigida a lxs afiliadxs y su contenido se refiere a tres dimensiones: *primero*, la actuación profesional: disponibilidad de turnos con el profesional, tiempo de espera a la consulta, dedicación médica (tiempo, capacidad de escucha, contención), información ofrecida por el profesional; *segundo*, la actuación del personal administrativo – atención al afiliado: facilidad de contacto telefónico, disposición de atención por parte del personal administrativo, información brindada, tiempo de espera para la autorización de las órdenes médicas; *tercero*, las instalaciones: su accesibilidad exterior e interior, la limpieza de zonas comunes, comodidad de la Sala de espera.

Hacia fines del año 2018 se comenzó a trabajar en el procesamiento de esta información, a partir de un análisis profesional que se programado en tres etapas, y actualmente se está culminando la primera etapa para contar con insumos para la toma de decisiones, y a su vez podremos introducir mejoras en la implementación del instrumento.

Sin perjuicio de ello, alguna aproximación a la evaluación de las encuestas, permitió ofrecer respuestas puntuales a demandas o instalaron temas que estamos resolviendo: comodidad en salas de espera en pediatría, mejora en el acceso a las comunicaciones –redes-, agilización de sistemas de ingresos de turnos y gestión de turnos, entre otros aspectos.

3.3. Respuestas a demandas.

3.3.1. Cuenta corriente de afiliadxs. A los fines de un seguimiento de los descuentos de haberes vinculados a consumos –de farmacia, óptica, prestaciones- los afiliadxs solicitaban conocer el detalle de los consumos a los cuales se imputaban los descuentos mensuales en su recibo de haberes. Se diseñó en la cuenta personal –con clave en la página oficial de suma- de lxs afiliadxs, el acceso a la cuenta que precisa los consumos comprendidos en el periodo descontado que permite conocer el detalle, hacer seguimiento del mismo y hacer reclamos que correspondieren. Continuaremos ampliando esta herramienta a fin de consolidar una cuenta corriente integral para la totalidad de lxs afiliadxs.

3.3.2. Innovaciones en el sistema de atención al público. Tecnologías para mejora en la gestión del afiliado en el servicio propio- terminal de autogestión: hacia fines del 2018 se estudió y formuló la propuesta de incorporar una tecnología de base informática para gestión de turnos de uso en ámbitos de alta concurrencia, que consistía en la compra de TOTEMs de turnos – terminal de autogestión- con pantallas táctiles e impresoras, para incorporación en el Servicio Propio de Salud para uso en gestión de turnos y otras aplicaciones de gestión. Esta propuesta que se aprobó e implementó en el presente año, tuvo como Objetivos primarios: (1) Ampliar la capacidad de respuesta a afiliadxs en el uso del tiempo vinculado a la acreditación de turnos y gestión de turnos; y (2) Mejorar la capacidad de respuesta a afiliadxs en cuanto a turnos en espera y llamados en pantalla. Se previeron asimismo como Objetivos secundarios: (1) Ampliar las posibilidades de respuesta a la demanda a partir de ampliar la atención de afiliadxs en gestión de trámites hasta el momento gestionadas únicamente en otras sedes (Santa Fe).VA ; (2) Ampliar las posibilidades de disponibilidad del personal a través de la reasignación de tareas, para atender otros requerimientos prestacionales y administrativos del SUMA; (3) Mejorar las condiciones de trabajo del personal del SUMA en cuanto a la disminución de frecuencia de contacto con la consecuente disminución en la carga mental y psíquica propia del trabajo de atención. (4) Agilización del sistema de acreditación de afiliadxs -credencial- a través de la futura incorporación de sistema de identificación mediante uso de Código QR, también extensible a usos en Farmacia y otros ámbitos del SUMA, que puede reemplazar paulatinamente la acreditación de identidad de usuario mediante credencial plástica. Esta propuesta se fundamentó considerando el crecimiento en la demanda de atención en salud en el Servicio Propio de Salud (SPS), que imponía buscar mejorar en la calidad de los servicios existentes, así como de los sistemas de atención al usuario. Como parte de esta propuesta se realizó un estudio de los tipos y tiempos de trabajo del sector de atención del servicio propio y las posibles innovaciones para su mejoramiento.

3.4. Factura electrónica

En función de la normativa establecida por resoluciones generales AFIP 4290 y 4291 del 2/8/2018, de emisión de factura electrónica y debido a ser SUMA uno de los sujetos comprendidos en la misma, a partir del 1/11/2018 y a efectos de adecuarnos a las mencionadas normas, se implementó la facturación electrónica.

Para farmacia óptica y perfumería se sostiene el sistema de facturación por ticket fiscal, tal como lo prevé la normativa. El cambio se realizará en una etapa posterior. Para el resto de las operaciones se emite factura electrónica.

4. GESTION INSTITUCIONAL

La labor institucional se mantuvo con las reuniones periódicas de Plenario y Comisiones, en cuyo ámbito de trabajo se plantearon tanto el tratamiento de requerimientos de afiliadxs y de administración, como las iniciativas tendientes al mejoramiento prestacional. La actividad fue complementada con actividades de trabajo específicas a convocatoria del consejo y de presidencia, para la realización de actividades puntuales (medicamentos, cuenta corriente, tótem, etc.).

Reglamentación del Consejo. Tomando antecedentes en la materia –posiciones del Consejo y dictámenes jurídicos- y sugerencias del servicio jurídico del SUMA, se avanzó en una reglamentación de funcionamiento del Consejo, a través del cual se le dio forma a una regulación en cuanto a: ausencias y vacantes de lxs consejerxs, las incorporaciones de suplentes, la conformación de las comisiones permanentes –en sus ámbitos de incumbencia, atribuciones, integración, coordinación, la organización de temas en tratamiento, principios de actuación-, la conformación de las comisiones especiales,

comisiones asesoras integradas por afiliadxs al SUMA, y comisión de gestión habilitada para resolver temas de urgente resolución actuando ad referéndum del consejo directivo. Estas cuestiones reglamentarias fueron formuladas atendiendo dándole una forma normativa “género-sensitiva”.

Relevamiento de antecedentes e información para un plan de infraestructura. Se realizó un relevamiento de antecedentes (estudios, proyectos, planta existente) necesarios para darnos en el año 2019, una evaluación sobre un plan de infraestructura. Este relevamiento se completa con una tarea que comenzó hacia fines del año 2018, sobre los usos de prestaciones del SUS y posibles escenarios de desarrollos, para poder prever elementos al Consejo elementos para realizar un análisis y prospectiva y eventualmente decidir al curso de acción en la materia.

A tales efectos se mantuvo un intercambio con la gestión de rectorado que expresó su compromiso para aportar en una agenda futura para la infraestructura de SUMA.

4.1. Gestión de personal

En materia de gestión de personal se ha tratado ha dado continuidad a las acciones de austeridad en las contrataciones, atendiendo al cuidado de las condiciones de trabajo y de reconocimiento y valorización del desempeño.

Mejora en el sistema de selección de personal. En el año 2018 no se planteó la creación de nuevos puestos de trabajo. Tuvo lugar una sola designación vinculada a la baja de una empleada por renuncia. Este requerimiento se atendió aplicando los criterios de selección estipulados para la actuación del área de personal (sistemas de reclutamiento, entrevistas, pre-selección, entrevista y administración de pruebas) cuya propuesta fue tratada y aprobada por el Consejo.

Sistema de carga de CV en página institucional. A modo de mejoramiento del procedimiento de selección de personal, se dispuso crear en la página institucional un link para que quienes estén interesados en trabajar en el SUMA, incorporen sus datos personales y su curriculum. Esta información, es clasificada por el mismo sistema de carga y forma parte de la base de datos que toma el sector de personal en caso de necesitar evaluar potenciales postulantes a ingreso. Así se procedió en el único ingreso señalado para el año 2018.

Personal de planta permanente: se mantuvo la planta existente, no generándose nuevos puestos ni nuevos contratos, y se efectuaron rediseños de tareas para reasignar personal y evitar recurrir a nuevas contrataciones. Ante la emergencia de licencias no habituales que podrían llegar a requerir contrataciones, en coherencia con ese criterio de austeridad, se optó por cubrir el faltante de personal a partir de promover reasignaciones temporales en algunos casos (dos agentes en sede Santa Fe), y de reasignaciones permanentes (de dos agentes de la sede del Servicio Propio y de Farmacia). En un caso donde se solicitó una redacción horaria (sede Balcarce), un rediseño horario permitió cubrir las necesidades de personal sin tener que recurrir a nuevas contrataciones.

Personal de la sede Balcarce: se formuló un rediseño de horarios atendiendo requerimientos de los afiliadxs. El personal de la sede, en una actitud colaborativa que debemos destacar, se ha implicado en la realización de tareas de gestión interna (liquidaciones, por ejemplo) en vinculación con áreas de la sede central, lo cual ha permitido ese manejo racional de la dotación y a la optimización de procesos internos. Este cambio tuvo lugar a partir de la integración de la sede Balcarce a trabajo con el Departamento de Atención al Afiliado (DAA) siendo coordinada por la actual coordinación de ese departamento.

En la citada sede, se planteó asimismo una reducción horaria a pedido una de las agentes, no recurriéndose a una contratación alternativa.

Personal con contrato de trabajo a término. Durante el año 2018 hubo un solo de contrato de trabajo a plazo que había tenido sucesivas renovaciones. Se dispuso su no renovación, atendiendo una evaluación que exhibía inconvenientes en el desempeño. Las tareas que realizaba la persona contratada fueron absorbidas a través de reasignaciones internas del personal del servicio propio.

Contratación de servicios: de los 14 contratos existentes de larga data que están afectados a prestaciones necesarias para la Obra Social, se dispuso discontinuar dos (2) contrataciones de asesoría que no se vinculan a requerimientos de funcionamiento de la Obra Social. Este criterio restrictivo redundó para la Obra Social –a valores históricos- en una disminución de gastos de 337.496 anuales.

Evaluación del personal y capacitación. Sobre la base de los lineamientos de evaluación de personal de SUMA aprobados en la gestión anterior, se realizó una primera aplicación. Se evaluó al personal para establecer criterios de reconocimiento profesional y de desempeño. Este último no implicaría nuevas erogaciones, sino que se atendería con los recursos provenientes de las revisiones de gastos de personal.

Los resultados preliminares de la evaluación presentaron como requerimiento de lxs empleadxs de SUMA la necesidad de capacitación y formación del personal que tiene como objetivo focalizar el trabajo desde dinámicas grupales. Esta propuesta será tratada en el ciclo 2019 en el ámbito del Consejo.

Relaciones paritarias. Las relaciones paritarias han continuado desarrollándose con la dinámica de diálogo y consenso que ha caracterizado las relaciones laborales, en SUMA. En el marco de la conformación del nuevo Consejo, fueron designados integrantes de la Comisión Paritaria los consejeros Alan Andresen, Perla Medina y Guillermo Lorenzo.

En esta instancia se han formulado propuestas de mejoramiento del CCT, de capacitación, y de creación de nuevos conceptos laborales/salariales, sobre algunos de estos se han dado definiciones favorables y otros están todavía en el tratamiento para ser llevados a la Comisión y al Consejo Directivo.

4.2. Relaciones institucionales

Participación en el Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN).

En el ámbito de COSUN se participó de las reuniones periódicas, siendo parte del proceso de normalización que tuvo lugar a partir del trámite de aprobación del Estatuto, y la organización del proceso de normalización –constitución de nuevas autoridades- que culminó en el presente año 2019.

Otras acciones de relevancia en el COSUN fueron:

- **Relaciones interinstitucionales.** El COSUN se incorporó a la OISS (Organización Iberoamericana de la Seguridad Social), y en el marco de esta organización, se firmó con la Superintendencia de Servicios de Salud, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y el Consejo de Obras Sociales Provinciales, el Acta Acuerdo “Alianza para una mejor Gestión de la Salud” que se fijó como por objetivo desarrollar líneas de acción que impulsen la creación de un abordaje integral en temas estratégicos para las organizaciones firmantes y para el sistema de salud en general.

También en el ámbito de estas relaciones, se comenzó a evaluar la posibilidad de ser parte de las compras conjuntas con los Ministerios de Salud y el INSSJyP/PAMI.

- **Capacitación.** En el ámbito del COSUN se gestó una propuesta de capacitación que se concretó de ejecución en el año 2019, en materia informática, en los siguientes temas: **(1)** SNOMED, interoperabilidad de sistemas informáticos a partir del uso de terminología clínica multilingüe, basado en la introducción de información clínica en los sistemas de forma estandarizada, asociados a códigos; **(2)** Standard HL7 - Health Level Seven -: sistemas de estándares para la interconexión de sistemas abiertos, para el intercambio de documentos clínicos, basado en la necesidad de contar con reglas que permitan intercambiar la información de las personas con el fin de mejorar el cuidado de su salud.

Participación en el Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMAS)

En el ámbito del SUMAS se participó del relevamiento de información a los fines de la ampliación del reaseguro del sistema, en particular: las principales prácticas, medicamentos, prótesis, que se requería su incorporación a la nómina del SUMAS. Se trabajó con los auditores, dirección técnica de farmacia y el área de compras, para finalmente realizar una nómina de 33 monodrogas de alto costo para patologías como artritis reumatoidea, esclerosis múltiple, hepatitis "C", antivirales, inmunosupresor, antineoplásicos. En relación a las prácticas se propuso la cirugía bariátrica, cirugía de colon por vídeo, tratamiento de fertilidad asistida alta complejidad, internaciones prolongadas, internaciones domiciliarias de patologías irreversibles, radioterapia de intensidad modulada y radioterapia tridimensional.

5. INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADO DEL EJERCICIO

Los Estados Contables de la Obra Social hace varios años se presentan a valores históricos, con cifras comparativas con el ejercicio anterior, utilizando la moneda nominal como moneda homogénea, ya que el ajuste por inflación se encontraba discontinuado a partir del 1/10/2003 por del Dto. 664/03.

La aplicación del ajuste por inflación en forma obligatoria rige al 31/12/2018 según lo establecido por la ley 27.468 que derogó el mencionado decreto.

Los presentes Estados Contables al cierre están expresados en pesos, y en acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición, conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por las mismas, como así también se practicó la remediación de activos y pasivos no monetarios, de carácter obligatorio y de aplicación por única vez, al 31/12/2017 (de acuerdo a la Resolución Técnica FACPCE N° 48).

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

Activos y Pasivos:

Durante el ejercicio 2018 tanto el Activo como el Pasivo se han incrementado hasta alcanzar las cifras de \$ 176.789.744,23 y \$ 46.159.930,75 respectivamente.

Es necesario mencionar que las cuentas por cobrar por retenciones y aportes de la Universidad Nacional de Mar del Plata que a la fecha de cierre aún no eran exigibles, ni se habían percibido, se hicieron efectivas durante el mes de enero de 2019.

Por el lado del Pasivo, los incrementos expuestos obedecen, fundamentalmente, a prestaciones no abonadas al cierre y a aportes y contribuciones del personal de SUMA que se depositaron en los primeros días de enero de 2019 y que a la fecha de cierre no eran exigibles.

Recursos y Gastos:

Los recursos ordinarios para “Fines generales” se integran por los ingresos para fines generales (aportes) y los provenientes de la Farmacia, Óptica y Servicio Propio. Como recursos para “Fines específicos” se integra el ingreso por la implementación del Fondo Solidario de Sustentabilidad.

El Resultado del Ejercicio Económico número 27 iniciado el 1 de enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre de 2018 arrojó un superávit de \$ 15.874.280,30 mientras que el resultado operativo arrojó un superávit de \$ 4.612.784,12; esta diferencia se debe a que los resultados financieros y por tenencia, neteados del RECPAM, arrojaron un total de \$ 11.261.496,18.

Resultados financieros y por tenencia: Responden fundamentalmente a la diferencia de cotización del dólar estadounidense al cierre del ejercicio. Resaltando que las nuevas normas contables cambian la denominación REI (Resultado por exposición a la inflación) por la de RECPAM (Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda).

El importe que genera efecto de su aplicación también se encuentra incluido en este rubro.

5.1. FARMACIA

En el siguiente cuadro se pueden apreciar datos de relevancia respecto de la situación de nuestra farmacia durante el ejercicio 2018, con datos comparativos del anterior ejercicio. (Con cifras ajustadas al 31/12/2018)

FARMACIA S.U.M.A.				
Concepto	2017	%	2018	%
Sueldos C. Soc. + Gastos				
Funcionamiento	12.851.578,54	7,4	13.155.832,71	7,2
Costo Medicamentos	78.833.488,67	45,3	78.102.256,71	42,7
Cobertura medicamentos ACBI	27.269.119,85	15,7	25.223.226,87	13,8
cobertura otros medicamentos	54.954.705,17	31,6	66.445.275,93	36,3
TOTAL FARMACIA	173.908.892,23	100,0	182.926.592,22	100,0
INGRESOS FARMACIA	124.483.943,52		123.921.915,65	
EGRESOS FARMACIA	173.908.892,23		182.926.592,22	
Resultado: Egresos - Ingresos	-49.424.948,71		-59.004.676,57	

COBERTURA TOTAL MEDICAMENTOS	82.223.825,02		91.668.502,80	
Cobertura vs. Resultados = AHORRO	32.798.876,30		32.663.826,23	
Inventario Medicamentos	10.140.524,36		8.418.427,19	
AHORRO TOTAL	42.939.400,66		41.082.253,42	

5.2. ÓPTICA:

En el siguiente cuadro se pueden apreciar datos de relevancia respecto de la situación de nuestra farmacia durante el ejercicio 2018, con datos comparativos del anterior ejercicio. (con cifras ajustadas al 31/12/2018)

Óptica SUMA				
Concepto	2017	%	2018	%
Sueldos C. Soc. + Gastos Funcionamiento	2.503.774,62	34,30	2.182.419,87	30,76
Costo Óptica	1.726.229,54	23,65	1.961.587,63	27,72
Cobertura Óptica	1.164.435,03	15,95	1.317.359,99	18,62
trabajos de Laboratorio	1.905.207,34	26,10	1.621.160,73	22,91
TOTAL EGRESOS OPTICA	7.299.645,33	100,00	7.082.528,22	100,00
INGRESOS OPTICA	6.385.852,12		6.909.521,96	
EGRESOS OPTICA	-7.299.645,33		7.082,528,22	
Resultado: Egresos - Ingresos	-913.793,21		-173.006,26	
COBERTURA	1.164.435,03		1.317.359,99	
Cobertura vs. Resultados = AHORRO	250.641,82		1.144.353,73	
Inventario Óptica	962.025,91		999.897,47	

5.3. Fondo Solidario de Sustentabilidad

El aporte al Fondo, por decisión de Asamblea, se estableció de carácter voluntario y con destino específico, con el objeto de dar a la Obra Social un respaldo suplementario que permita dar certeza y estabilidad al equilibrio operativo.

El destino específico definido para utilizar el Fondo fue dar cobertura a:

- Prestaciones (Ambulatorias y de internación) para el tratamiento de enfermedades, que demanden atención médica y/o medicamentos, ambos de elevado costo, durante prolongados periodos de tiempo o bien de por vida;
- Prestaciones de "alto costo".
- Nuevas prestaciones que se pudiesen generar por exigencias legales en el marco de la ampliación del derecho a la salud

En el año 2017 SUMA debió dar cobertura de prestaciones extraordinarias a 12 afiliadxs y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 54 afiliadxs. En el año 2018 cubrió prestaciones extraordinarias a 15 afiliadxs y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 62 afiliadxs.

El monto ingresado durante el ejercicio contribuyó a solventar la totalidad de los egresos por prestaciones de alto costo –inciso b- (implante coclear, afasia, disnea, síndrome genético ARM, drenaje percutáneo, cirugía cardíaca aneurisma de aorta, hemorragia subaracnoidea extensa, cáncer tiroides, gastrostomía, hematoma de pared abdominal, hidrocefalia, ACV isquémico, tumor tronco cerebral, rinoplastia), y una parte de los egresos por medicación de alto costo –inciso a-, (Hepatitis B, Hepatitis C, tratamientos de Oncología, Esclerosis múltiple, HIV, HTA Pulmonar, tratamientos de fertilidad, Trasplantados, Enfermedad de Wegener, Acromegalia, Fibrosis quística, Hormona de crecimiento, vasculitis, artritis reumatoidea) por lo que, el resto de estos egresos debieron ser afrontados con fondos ordinarios de SUMA.

En el siguiente cuadro se muestra la totalidad de erogaciones que corresponden a prestaciones del tipo a)- y b)- previstas en el objeto del Fondo durante los ejercicios 2017 y 2018 *(con cifras ajustadas al 31/12/2018)*

PRESTACIONES	2017	2018
Medicación de alto costo para las patologías objeto del Fondo	27.390.578,44	25.223.226,87
Tratamientos por patologías objeto del Fondo	7.520.130,67	9.999.160,88
T O T A L	34.910.709,11	35.222.387,75
Total ingresado por SUMA por Fondo Solidario	15.540.264,57	16.193.514,09

Se observa que las erogaciones afrontadas, en ambos ejercicios, exceden sobradamente el total ingresado a la Obra Social, habiendo sido afrontada la diferencia con fondos ordinarios del SUMA.

Rendición Fondo Solidario de Sustentabilidad:

Total ingresado a la Obra Social en concepto de Fondo Solidario de Sustentabilidad	16.193.514,98
Importe destinado a tratamientos por patologías incluidas en el objeto del fondo:	
- Prestaciones de alto costo	9.999.160,88
- Medicamentos de alto costo	6.194.353,21
SALDO del Fondo Solidario de Sustentabilidad 2018	0,00

ANEXO

Cuadro: INDICADORES de SALARIOS, PRECIO y PRECIOS EN SALUD (a Marzo de 2019)

Observaciones

(1) Promedio de porcentaje del aumento según categoría. Año 2012: 20,5% (21 % 22,1); año 2013: 30,75% (30,5% / 31,66%); año 2014: 32,75% (32 / 33,5); año 2015: 30% (30 / 30,75). año 2016:34,5% (34% / 35,17%); año 2017: 25,75% (25% / 26,46%); año 2018: 28,05% (25% / 26,46%, más 2,3% por la Cláusula Gatillo del 2017); año 2019: Docentes, un 10% y 9% adicional que corresponde a la recomposición –revisión- por el año 2018, son conceptos no remuneratorios y no bonificables.

(2) En el sector No Docente, los aumentos de los años 2012 a 2014, se implementan en cuotas acumuladas. Se expresa los importantes acumulados: año 2012:21% (Acumulado de un 20% en cuotas); año 2013: 23,2% (Acumulado de un 22% en cuotas); año 2014: 28,15% (Acumulado de 26,5% en cuotas). Año 2018: el 25%es una estimación de variación promedio de las diferentes categorías. Año 2019 se muestra un aumento promedio del 19% para las diferentes categorías, porcentaje que incluye la recomposición 2018

(3) Se toman índices de inflación de IPC9 para los años 2012 a 2014, CABA para los años 2015 y 2016. Años 2017 a 2019, INDEC (Año 2019, datos enero-marzo).

Índice de Precios en salud. Extraído de: Índice de Precios al Consumidor, ponderaciones de la canasta según capítulo - Atención médica y gastos para la salud. Fuentes: INDEC. Informes Técnicos (2017 a 2019); IPCBA- CABA (2013-16). Año 2019, datos enero-marzo.

(4) Productos de Manual Farmacéutico: medicamentos de venta libre y bajo receta -básico + PEC-. ACBI se realiza sobre la base de los siguientes: Marca-Presentación-dosis 1) Revlimid 25 X 21, Acción Inmunomodulador, Monodroga: Lenalidomida. Marca-Presentación-dosis 2) Somatuline Autogel 90 MG, Acción Tratamiento Acromegalia, Monodroga: Lanreotido. Marca-Presentación-dosis 3) Liteda 100 x 30, Acción Antineoplásico, Monodroga: Dasatinib. Marca-Presentación-dosis 4) Baraclude 0,5 x 30, Acción: Tratamiento hepatitis B, Monodroga: Entecavir.

Estimaciones de precios realizadas por el Servicio Propio de Farmacia.

(6) Los aumentos en la medicina prepaga se autorizan (desde el año 2012) por autoridad de aplicación, el *Ministerio de Salud de la Nación* a través de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (Ley N° 26.682, Decreto N° 1993/11). Comprenden a las empresas incorporadas al Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (RNEMP.). Cuando al porcentaje varía (mínimo y máximo), se aplican de modo diferencial según la cantidad de afiliadxs de la empresa prepaga.

Año 2012 *Resoluciones N° 1526/12 (7%), N° 1982/12 (8/9%)*. –En el mes de mayo/2012 se aplicó un aumento del 5% que correspondía al 2011.

Año 2013 *Res. N° 534/13 (8%), N° 1344/13 (9,5%)*.

Año 2014 *Res. N°1994/13 (8/9%), N°185/14 (5,5%), N°750/14 (9%), N°1496/14 (7,5%), N°1880/14 (4%)*.

Año 2015 *Res. N° 49/15 (4%), N° 502/15 (6%), N° 1001/15 (7%), N° 1567/15 (9%)*.

Año 2016 *Res. N° 82/16 (9%), N° 572/16 (15% y 5%) -junio y Julio-, N° 1287-E/16 (9%)*.

Año 2017 *Res. N°2371-E/16 (6%), N° 613-E/17 (6 y 5%) - Julio y agosto-, N°1050-E/17 (5%), N° 1975-E/17 (dic.)*.

Año 2018 *Res. N°2479-E/17 (4%), N°798/18 (7,5%), N°1239/18 (7,5%), N°1780/18 (8%), N°262/18 (8,5%)*.

Año 2019 *Res. N°933/18 (5%) -aumento complementario del autorizado el 10/18-, N° 592/19*.

Fuentes**Asociación Defensa de Usuarios y Consumidores****Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires****Dirección General de Estadísticas y Censos. CABA****INDEC.****Información legislativa y Documental (Infoleg), Ministerio de Economía****Prospectiva 2019**

- Avanzar hacia una integración de los sistemas, y hacia el mejoramiento de los mismos basados en la Historia Clínica Propia que permite expandir el seguimiento epidemiológico de nuestra población, rediseñando prestaciones en acciones conjuntas entre las auditorías de SUMA y las áreas administrativo-contable de prestadores y profesionales.
- Retomar los trabajos previos sobre futuro edificio único de SUMA a los fines de poner en valor estas antecedentes y definir si estamos en condiciones de promover alguna iniciativa que permita avanzar en tal sentido.
- En lo institucional, avanzar hacia la regulación de aspectos esenciales de los procesos electorales del SUMA, y otras regulaciones necesarias –estructura, por ej.- al interior del SUMA.
- Desde el COSUN, consolidar la presencia del COSUN en el ámbito interinstitucional – CIN, ministerios, etc.- y continuar profundizando las acciones de compras integradas y de reforzamiento de la reciprocidad entre Obras Sociales Universitarias.
- En cuanto al SUMAS, proponer desde el COSUN una integración del SUMAS-COSUN, siendo el primero el espacio desde el cual delinear las acciones para ampliar y fortalecer nuestro sistema de reaseguro.

S.U.M.A.
(Servicio Universitario Médico Asistencial)
OBRA SOCIAL DE LA U.N.M.D.P. (LEY 24.741.-)
Período 01-01-2018 al 31-12-2018 Ejercicio N°28
Memoria y Estados Contables

CUIT: 30-65313554-4

Calle Santa Fe 2639 Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires

Estudio Farah & Asociados: Cr. Omar Luis Farah

Domicilio Legal
Calle Santa Fe 2639
Mar del Plata
Pcia. de Buenos Aires

Fecha de Inscripción ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Del Estatuto

**18 de Noviembre de 1992.-
Matrícula Número: 11.860.-
Legajo DPPJ MdP: 57673.-**

De las Modificaciones

17 de Septiembre de 2010.-

Como Obra Social Universitaria: El 30-11-2011 se presentó la Documentación ante el Ministerio de Salud de la Nación por Expte. Número: 26253-11-1.-

Vencimiento del Plazo de Vigencia

No tiene Vencimiento establecido.-

Ejercicio Económico N° 28

Iniciado el 1ro. de Enero de 2018.
Finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

Expresado en Moneda Constante (Pesos) del 31 de Diciembre de 2018.

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial.
Obra Social de la UNMDP
Calle Santa Fé 2639 Mar del Plata.-

Estado de Situación Patrimonial
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31-12-2018 - Comparativo con el Ejercicio Anterior
Expresado en Moneda Constante

DETALLE	31/12/2018	31/12/2017	DETALLE	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO		(1)	PASIVO		(1)
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Notas:1.3.1.-1.15-2.1-ANEXO III)	16.776.528,62	13.453.174,32	DEUDAS P/ PRESTACIONES (Notas:1.3.1-1.3.4-1.15-2.8)	42.589.893,14	38.293.607,05
INVERSIONES (Notas:1.3.3-2.2 y Anexo I)	85.525.751,13	68.189.638,47	DEUDAS SOCIALES (Notas:1.3.1-1.3.4-2.9)	1.491.131,42	1.650.843,33
CUENTAS A COBRAR (Notas: 1.3.1-1.3.4-1.15-2.3)	31.335.308,55	33.211.710,12	DEUDAS BANCARIAS (Notas 1.3.1-2.10)	139,96	
OTRAS CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.4-2.4)	1.349.523,25	2.587.516,09	DEUDAS FISCALES (Notas:1.3.1-1.3.4-2.11)	191.439,01	194.891,66
BIENES DE CAMBIO (Notas1.3.5-1.15-2.5-Anexo VIII)	12.819.410,57	11.651.546,38	OTROS PASIVOS (Notas:1.3.1-1.3.4-1.3.9-1.12-2.12)	187.936,28	260.645,79
			PREVISIONES y PROVISIONES (Notas: 1.3.1-1.10-2.13-2.14)	1.055.402,66	3.013.149,91
Total Activo Corriente	147.806.522,12	129.093.585,38	Total Pasivo Corriente	45.515.942,47	43.413.137,73
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.1-1.3.4-2.3)	52.601,23	33.521,71	PREVISIONES (Notas: 1.3.1-1.10-2.13)	643.988,28	683.206,51
OTRAS CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.1-1.3.4-2.4)	8.767,82	14.611,49			
ACTIVOS INTANGIBLES (Notas:1.3.7-2.6-Anexo II)	64.894,57	64.892,63			
BIENES DE USO (Notas: 1.3.6-1.7-2.7-Anexo IV)	28.856.958,49	29.645.266,21			
Total Activo no Corriente	28.983.222,11	29.758.292,04	Total Pasivo no Corriente	643.988,28	683.206,51
			TOTAL PASIVO	46.159.930,75	44.096.344,24
			PATRIMONIO NETO		(1)
			Según Estado Respectivo (Notas 1.7-3.1)	130.629.813,48	114.755.533,18
TOTAL DEL ACTIVO	176.789.744,23	158.851.877,42	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	176.789.744,23	158.851.877,42

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
Abogado
Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah
Contador Público
T°78-F°94-Leg. P. 20003-4
C.P.C.E.R.B.A.
CUIT 20-16713386-0 (RM)
Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

(1) Cifras expresadas en Poder Adquisitivo de Diciembre 2018 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2018.

Expresado en Moneda Constante

DETALLE	Relación	31/12/2018
RECURSOS, COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Recursos Generales.-	(ANEXO V)	252.194.178,25
Recursos del Servicio Propio.-	(ANEXO V)	21.926.992,52
Recursos Farmacia.-	(ANEXO V)	135.977.903,75
Recursos Óptica.-	(ANEXO V)	6.909.521,96
Recursos Para Fines Específicos (Nota 1.13 y 1.14)	(ANEXO V)	16.193.514,09
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		433.202.110,57
COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS		
COSTOS ORDINARIOS		
Costo de las Prestaciones en General.-	(ANEXO IX)	-126.987.407,78
Costo del Servicio Propio.-	(ANEXO X)	-30.296.353,63
Costo de Farmacia.-	(ANEXO VIII)	-179.136.125,40
Costo de Óptica.-	(ANEXO VIII)	-4.900.108,35
TOTAL DE COSTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-341.319.995,16
		-78,79%
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos Operativos Generales.-	(ANEXO VII)	-38.544.361,76
Gastos Operativos del Servicio Propio.-	(ANEXO VII)	-13.432.080,89
Gastos Operativos de Farmacia.-	(ANEXO VII)	-13.158.125,36
Gastos Operativos óptica.-	(ANEXO VII)	-2.182.419,87
Gastos Comerciales y Administrativos.-	(ANEXO VII)	-3.346.600,69
Utilización del Fondo Solidario (Nota 1.13 y 1.14)	(ANEXO VII)	-16.193.514,09
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-87.269.331,29
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-428.589.326,45
RESULTADO ANTES DE RES.FINANC.Y POR TENENCIA		4.612.784,12
		1,06%
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Resultados Financieros y Por Tenencia Positivos.-	(ANEXO VII)	23.967.086,08
Resultados Financieros y Por Tenencia Negativos.-	(ANEXO VII)	-10.965,73
R.E.C.P.A.M. Negativo (Perdida)	(ANEXO VII)	-12.694.624,17
TOTAL DE RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO R.E.C.P.A.		11.261.496,18
		2,60%
SUPERAVIT OPERATIVO DEL EJERCICIO		15.874.280,30
		3,66%
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO		15.874.280,30

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-

El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018.
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	APORTES DE LOS AFILIADOS			SUPERAVIT/DEFICIT ACUMULADOS			31/12/2018
	FONDO SOCIAL	AJUSTE DEL FONDO SOCIAL	TOTAL	SUPERAVIT DIFERIDO SALDO REVALUACION	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Saldos al Inicio Reexpresados (Nota 1.15.2)	14.271.833,15	84.035.760,26	98.307.593,41		16.447.939,77	16.447.939,77
Subtotal	14.271.833,15	84.035.760,26	98.307.593,41	0,00	16.447.939,77	16.447.939,77	114.755.533,18
Result. Del Ejercicio 2018 (Utilidad)					15.874.280,30	15.874.280,30	15.874.280,30
Saldos de Cierre	14.271.833,15	84.035.760,26	98.307.593,41	0,00	32.322.220,07	32.322.220,07	130.629.813,48



Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente



Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora



Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T°78 F°94 Leg. Pers. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

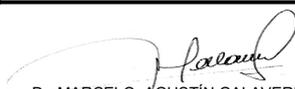
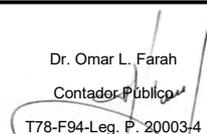
SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2018.

Expresado en Moneda Constante

	31/12/2018	
<u>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	13.453.174,32	
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	13.453.174,32	
Efectivo al cierre del ejercicio	16.776.528,62	
Aumento (disminución) neto(a) del efectivo	3.323.354,30	
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Cobros por ventas de bienes y servicios	435.135.403,00	
Pagos por bienes y servicios operativos	-424.050.908,70	
Pagos de intereses	-10.965,73	
Cobros de intereses	1.891.257,38	
Flujo neto de efectivo aplicado en actividades operativas	12.964.785,95	
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Pagos por compras de bienes de uso/ Intangibles		
Pagos Comras de bienes de uso neto	-722.638,50	
Cobro /Pagos de inversiones	-20.960.849,20	
F.N.E. generado por actividades de inversión	-21.683.487,70	
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
No existen		
Flujo neto de efectivo por activid. de financiación		
<u>RESULTADOS FINANCIEROS Y p/TENENCIA</u>		
Diferencias de cambio y Res por Ten (Anexo I - III y VII)	21.469.711,46	
RECPAM DE E y EE	-9.427.655,41	
Neto por Res. Fin. y p/tenencia generados por el E y EE	12.042.056,05	
Aumento neto del efectivo	3.323.354,30	
Aumento neto del efectivo	3.323.354,30	
<p>Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  Presidente</p>	<p>Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  Abogado Comisión Fiscalizadora</p>	<p>Dr. Omar L. Farah  Contador Público T78-F94-Leg. P. 20003-4 C.P.C.E.P.B.A. CUIT 20-16713386-0 (RM) Firmado al solo efecto de su Identificación</p>

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-

1. Normas Contables Aplicadas.-

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: Los criterios que surgen del nuevo marco conceptual aprobado en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 16, y las Resoluciones Técnicas N° 8,11, 17, 18, 19, 25, 39, 48 y 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y la normativa vigente emanada del CPCEPBA.

Como se indica en detalle en la Nota 1.1 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El fondo social reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1. Unidad de Medida:

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del CPCEPBA, con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, conforme lo establece la señalada Resolución del CPCEPBA, los importes de los activos remedidos por aplicación de la RT N° 48 a los efectos de su reexpresión han sido considerados expresados en moneda de poder adquisitivo del momento al que se refiere dicha remediación, consecuentemente, los coeficientes de ajuste se aplicaron sobre los importes resultantes de misma.

SUMA

**(Servicio Universitario Médico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-**

1.2. Consideraciones de los efectos de la inflación:

En consideración de lo manifestado en la Nota 1.1 anterior, el ajuste por inflación se aplicó en el presente ejercicio de acuerdo a lo establecido a la RT 6 de la FACPCE con las consideraciones de la Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA.

1.3. Criterios de Medición:

Se han aplicado los siguientes criterios de medición:

1.3.1. Caja y Bancos, Créditos y Pasivos en Pesos:

A su valor nominal de cierre de ejercicio.- En particular para las cuentas a cobrar y a pagar se debe analizar conjuntamente con la nota 1.3.4.

1.3.2. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera:

Los mismos han sido valuados al Tipo de Cambio Comprador del BNA al cierre de ejercicio.
(us\$ 1= \$ 36,80).

1.3.3. Inversiones Temporarias y Permanentes:

A su valor nominal de cierre de ejercicio para los plazos fijos.- En el caso de títulos y Bonos con cotización conocida a su valor neto de realización.

1.3.4. Componentes Financieros Implícitos:

Los componentes financieros implícitos son de escasa significación como consecuencia de la cercanía con relación al cierre de ejercicio de las cuentas a cobrar y a pagar. Por ello no amerita su segregación. En el estado de Recursos y Gastos del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación " Resultados Financieros y por Tenencia " los siguientes conceptos:

- a) Los resultados financieros.
- b) Las diferencias de cambio.

Esta restricción debe tenerse en cuenta al analizarse las cifras del Estado de Resultados.

1.3.5. Bienes de Cambio: Bienes de Consumo, Insumos de Prestaciones Propias:

Valuados a su valor de Reposición al cierre.

1.3.6. Bienes de Uso:

Los mismos están valuados a su costo incurrido ajustado al cierre 2008 por la RT6, menos su depreciación acumulada, excepto los inmuebles que fueron Revaluados al 31-12-2012.- Durante el presente ejercicio se procedió en los términos de la RT 48 de la FACPCE la que prevé la remediación de activos y pasivos no monetarios aplicada al cierre del ejercicio anterior, inicio del presente ejercicio. Para la aplicación de la RT48 de la FACPCE se ha optado por la Tasación de Mercado Hecha por Especialistas en condiciones Objetivas para todos los Inmuebles de Ente y para el resto de los bienes se aplicó la escala de actualización del Art. 283 de la Ley 27.430 (IPIM). Una vez determinados los valores actualizados de los bienes se procedió en los términos previstos por la RT 6 indizando los valores hasta la fecha de cierre del ejercicio corriente.
(Ver Nota 1.15).

Las depreciaciones se calculan por el sistema lineal y agotan al finalizar la vida útil estimada del bien, la totalidad de su costo. El valor de estos bienes considerados a nivel global no supera su valor de utilización económica.

1.3.7. Activos Intangibles:

Al valor de adquisición aplicando la RT 48 de la FACPCE al inicio del Ejercicio para luego aplicar el Método Integral de Ajuste por Inflación previsto en la RT 6 de la FACPCE. En su parte pertinente menos su depreciación acumulada (método de línea recta).

SUMA

(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

1.3.8. Costo de Venta de Bienes

Se calcula el costo de venta de bienes al momento de ocurrencia reconociendo su resultado por tenencia el que se expone en el cuadro respectivo. El costo de los servicios prestados proviene del detalle de Anexos de los Estados Contables. No obstante ello el ANEXO VIII SE PRESENTA EN EL MISMO FORMATO QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR A LOS EFECTOS DE HACER POSIBLE SU COMPARACIÓN.

1.3.9 Reserva p/ Incobrables Ayuda ECCA: Ver detalle nota 1.12.

1.4. Exposición de la Información:

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de presentación establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 25 (La RT 11 modificada por la Resolución Técnica N° 19) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por las Resoluciones vigentes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

1.5: Funcionamiento de la Farmacia: No existe apelación alguna a la fecha de preparación de los Estados Contables a la sentencia dictada en favor de SUMA por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

1.6 Artículo 15 Estatuto Social: Se ha dado pleno cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social no superando el parámetro del 15% establecido por el mismo.- El presente ejercicio el porcentaje es el siguiente: **8,16%**.

\$ 38.956.590,40	Total del Cuadro de Gastos
\$ -19.919,65	Amortiz Intangibles
\$ -22.088,20	Reintegro de Gastos no Sujeto a Impuestos
\$ -388.042,44	Mantenimiento de Bienes de Uso
\$ -392.308,99	Amortización Bienes de Uso
\$ -20.894,40	Aportes Cosun
\$ -46.158,18	Impuestos Tasas y Contribuciones
\$ -180.786,72	Fletes Logísticas y Entregas
-17.306.073,91	Depuración de Sueldos no Afectado a Estructura
\$ 20.580.317,91	8,16%
\$ 252.194.178,25	Aportes y Contribuciones

1.7 Revalúo Bienes Inmuebles: Realizado en 2012 según la misma nota del ejercicio cerrado el 31-12-2012. En el presente ejercicio su saldo ha sido absorbido al inicio como consecuencia de la opciones previstas en la Norma de Aplicación 109 "Interacción entre RT 48 y RT 6" emitida por la FACPCE aprobada por Resolución MD 2920 del CPCEPBA. (Ver Nota 1.15)

1.8 Deudores en Gestión de Cobro y en Gestión Judicial

Deudores en Gestión de Cobro: Compuesto por \$ 11.678,38 prestaciones diversas no percibidas al cierre.

Deudores en Gestión Judicial: El neto \$ 249.650,00, que surge de imputar la Previsión Correspondiente (ver Nota 1.9) por valor de \$ 147.385,00, está compuesto por \$ 35.000,00 prestaciones financiadas y \$ 214.650 de Compañía de Seguro por falta de reconocimiento del robo sufrido en Farmacia. Si bien se ha obtenido sentencia favorable en este último caso aún no han sido percibidos los fondos.

SUMA

(Servicio Universitario Médico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

1.9. Previsiones y Provisiones:

Se han determinado las Provisiones y Previsiones que se detallan a continuación:

(Previsión) Expresadas en el Activo regularizando Deudores en Gestión Judicial: \$ 147.385 (Nota 2.4) correspondiente a amparos que por su evolución es indudable que no se van a cobrar y en su caso SUMA ya ha abonado las prestaciones correspondientes.

(Previsión) Expresada en el Pasivo: Licencias Ordinarias Artículo 10 del CCT por valor de \$ \$ 531.591,06.

(Previsión) Expresada en el Pasivo: Las Gratificaciones que establece el Artículo 22 del CCT según surge de lo prescripto por la RT 23 de la FACPCE siendo sus importes \$ 260.163,23 como Corriente y \$ 643.988,28 como no Corriente.

(Previsión) Expresada en el Pasivo: Los casos detallados en Nota 1.10 por tener sentencia desfavorable en uno de los casos y apertura a prueba en el otro con monto a afrontar factible de ser estimado. Su valor asciende a la suma de \$ 263.648,37.-

1.10. Litigios Laborales:

Existiendo posibilidad de estimar su monto con mediana razonabilidad se ha procedido a Provisionar los mismos según se explica en Nota 1.9 anterior.- Por razones de privacidad se mantiene sin expresar los nombres y la individualización de sus montos.

1.11 Gastos Extraordinarios por Prestaciones Cubiertas: (Ver nota 1.14)

Su detalle se encuentra expresado como Fondo Solidario (Anexo VII). Por lo tanto estos gastos extraordinarios de prestaciones cubiertas durante el presente ejercicio se componen por la suma de \$ 16.193.514,09 (Anexo VII-Utilización Fondo Solidario).

1.12 Reserva p/ Incobrables Ayuda ECCA:

Se crea un fondo por la posible falta de pago de los préstamos de ayuda económica. Esos fondos tienen un destino o afectación específica, ver Nota 2.12. Por esa razón se exponen como Pasivo.

1.13 Uniformidad:

Se presenta la información de los Cuadros y Anexos de los Estados Contables adaptados a la nueva normativa que surge como consecuencia de la aplicación del Ajuste por Inflación según lo previsto por la RT 6 de la FACPCE y la Resolución de MD 2883 del CPCEPBA. Además se detalla en ANEXO VI el monto de las Amortizaciones de Bienes de Uso y de Intangibles de forma separada.

1.14 Fondo Solidario 1%:

En el Estado de Recursos y Gastos se exponen tanto los Ingresos provenientes de éste fondo de reciente creación como su utilización (destino) y en el ANEXO VI se exponen esos fondos en una columna al efecto.- No ha habido remanente no utilizado del fondo por ello no se expone pasivo alguno.- Por último, las prestaciones se detallan en el ANEXO VII. (Ver Nota 1.11).

1.15 Modificaciones de la información del ejercicio anterior

1.15.1 Por la aplicación de la RT N° 48 (incluido el tratamiento del Saldo de Remedición al inicio del ejercicio).

En los presentes estados contables, la entidad ha procedido a remedir por única vez los activos no monetarios existentes al cierre del ejercicio contable anterior, cerrado al 31 de diciembre de 2017, aplicando la Resolución Técnica N° 48 "Normas Contables Profesionales: Remedición de activos", conforme ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA) por Disposición de Presidencia N° 10056 de fecha 28 de marzo de 2018, y sus modificatorias, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Aplicación N° 104 de ese Consejo Profesional para el caso de que los estados contables cerrados a aquella fecha se hubieran emitido con anterioridad a la fecha en que se dictó la citada Disposición.

La aplicación de la norma referida, de acuerdo a lo precedentemente expresado, implicó la modificación de la información contable del ejercicio anterior como se indica en el cuadro que se expone a continuación (el cual también incluye la variación de las cifras de cierre del ejercicio anterior, luego de la remedición, por su reexpresión en moneda del cierre del ejercicio actual a efectos comparativos):

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

Rubro	Saldos al cierre del ejercicio cerrado al 31/12/2017 antes de la remediación	Remediación	Saldos al cierre del ejercicio cerrado al 31/12/2017 luego de la remediación	Variación por Reexpresión en moneda del 31/12/2018 a efectos comparativos	Saldos al cierre del ejercicio cerrado al 31/12/2017 luego de la remediación, reexpresados en moneda del 31/12/2018
Bienes Intangibles (Anexo II)	\$ 28.678,69	\$ 15.272,93	\$ 43.951,62	\$ 20.942,95	\$ 64.894,57
Bienes de Uso (Anexo IV)	\$ 7.220.563,53	\$ 12.858.115,61	\$ 20.078.679,14	\$ 9.566.587,07	\$ 29.645.266,21
Total	\$ 7.249.242,22	\$ 12.873.388,54	\$ 20.122.630,76	\$ 9.587.530,02	\$ 29.710.160,78

La contrapartida del mayor valor de los Rubros Patrimoniales fue contabilizada en la cuenta "Saldo por Remediación Resolución Técnica N° 48", integrante del Patrimonio Neto. En relación con el tratamiento contable de la cuenta "Saldo por Remediación Resolución Técnica N° 48" al cierre del ejercicio anterior (inicio del ejercicio actual) en el marco del ajuste por inflación el ente ha optado por su eliminación, de conformidad a lo establecido por la Norma de Aplicación N° 109 del CPCEPBA.

Como resultado de la aplicación del criterio precedentemente explicitado, la cuenta Saldo por Remediación RT 48 queda en cero, aumentando por un monto equivalente los resultados no asignados. La evolución del Saldo por Remediación y de los Resultados no Asignados se presenta en el siguiente cuadro:

Rubro	Saldos al cierre del ejercicio cerrado al 31/12/2017 una vez practicada la remediación, en moneda nominal	Variación por Reexpresión de los estados contables al 31/12/2017, luego de la remediación, en moneda de esa fecha	Variación por eliminación del Saldo de Remediación-RT 48	Variación por Reexpresión en moneda del 31/12/2018 a efectos comparativos	Saldos al cierre del ejercicio cerrado al 31/12/2017 luego de la remediación, reexpresados en moneda del 31/12/2018
Resultados no Asignados	\$ 50.747.871,01	(\$ 52.481.442,57)	\$ 12.873.388,54	\$ 5.308.122,79	\$ 16.447.939,77
Saldo por Remediación – RT 48	\$ 12.873.388,54	---	(\$ 12.873.388,54)	----	-----

1.15.2 Por la aplicación de la RT N° 6

En el presente ejercicio se aplicó por primera vez la reexpresión de los estados contables para reconocer la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. Conforme ha sido aplicado según se expresa en Nota 1.2, el método de reexpresión de los estados contables, consiste en un proceso secuencial que requiere, como parte del proceso, la determinación de la situación patrimonial al inicio del ejercicio que se ajusta por inflación (cierre del ejercicio anterior), en moneda de esa fecha, y la reexpresión también a esa fecha de los correspondientes componentes del patrimonio neto, excluidos los resultados no asignados que se ajustan absorbiendo la reexpresión de los restantes elementos del patrimonio inicial. La situación patrimonial al inicio del ejercicio en moneda de ese momento es la base para practicar la reexpresión de la información contable en moneda de la fecha de cierre del mismo.

Atento a la aplicación de la Remediación de Activos establecida por la RT N° 48, por la que los activos no monetarios remediados se consideran expresados en moneda de inicio del presente ejercicio, siendo que los pasivos que poseía en ese momento el ente por sus propias características se encuentran medidos en moneda de esa fecha, y considerando la determinación de los correspondientes componentes del patrimonio neto en moneda de inicio del ejercicio actual así como la eliminación del Saldo de Remediación RT 48 antes mencionada, la aplicación del ajuste por inflación origina las siguientes modificaciones en la información contable sobre el patrimonio neto expuesta al cierre del ejercicio contable anterior:

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

Rubro	Capital	Ajuste de Capital	Resultados no asignados
Según Estados Contables al 31/12/2017 – en Moneda Histórica -	14.271.833,15	---	50.747.871,01
Variación por reexpresión de los saldos al 31/12/2017 –en Moneda Homogénea de esa fecha-		52.481.442,57	(52.481.442,57)
Variación por eliminación del Saldo por Remediación –RT 48			12.873.388,54
Variación por reexpresión de los saldos al 31/12/2017 –en Moneda Homogénea del 31/12/2018- a efectos comparativos		31.554.317,69	5.308.122,79
Totales (Saldos al inicio del ejercicio según Estado de Evolución del Patrimonio Neto –Estados Contables al 31/12/2018)	14.271.833,15	84.035.760,26	16.447.939,77

1.16. Hechos Posteriores al cierre:

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de preparación final de los Estados Contables hemos conocido, por averiguaciones extraoficiales, el inicio de una demanda contra SUMA por mala praxis en el Servicio Propio. Ya se habría presentado la demanda de la cual SUMA no ha sido notificada. El monto no está precisado aún, pero sería cercano a los dos millones de pesos. A los efectos del análisis de los presentes Estados Contables debe considerarse lo aquí descrito debido a su impacto en el Resultado del Ejercicio. SUMA posee los correspondientes seguros que prevén este tipo de riesgo. No se procede a constituir su correspondiente Previsión por la falta de precisión en la información.

2- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2-1 CAJA Y BANCOS

Su valor se encuentra integrado por:

		31/12/2018
Caja moneda argentina	Sede Central	\$ 25.514,35
	Servicio Propio	\$ 4.900,00
	Farmacia	\$ 29.815,20
	Balcarce	\$ 7.331,00
	Caja Tesorería	
Valores a depositar		\$ -
Bancos - Moneda Argentina	Banco Nacion - cuenta corriente	\$ 11.285.163,16
	Banco Provincia - cuenta corriente	\$ 861.705,98
	Banco Patagonia Cuenta Corriente \$	\$ 8.624,11
Bancos – Dolares ANEXO III	Banco Nacion - caja ahorro U\$S	\$ 345.422,46
	C.A B. NACION PESOS CENTRAL	\$ 22.155,40
	C.A. BCO. NACION DOLARES INDEPEND.	\$ 4.185.896,96
		\$ 16.776.528,62

2-2 INVERSIONES : VER ANEXO I

\$ 85.525.751,13

SUMA**(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-****2-3 CUENTAS POR COBRAR: Su valor se encuentra integrado por:
Corrientes**

Municip y EMTUR AP Y CONTRIB.	\$ 406.000,02
Aportes y Contrib. Universidad	\$ 19.605.035,12
Universidad Creditos Asistenciales	\$ 6.125.081,02
Obras Sociales	\$ 717.626,32
Convenios de Reciprocidad	\$ 1.532.298,83
Cupones de Tarjetas de Credito	\$ 1.787.320,63
Convenios de Recip. c/ Fac. Pend.	\$ 715.073,02
Ds. Prest. Financiadas s/mutuo.	\$ -
Prestamos Ayuda Económica	\$ 446.873,59
TOTAL	\$ 31.335.308,55

No Corrientes:

Prestamos Asistenciales	\$ -
Prestamos Ayuda Económica	\$ 52.601,23
	\$ 52.601,23

**2-4 OTRAS CUENTAS
POR COBRAR Corrientes:****Su valor se encuentra integrado por:**

Anticipos a Proveedores	\$ -
Deudores Varios	
Fondos a Rendir	\$ 3.076,50
Seguros pagados por adelantado	\$ -
Deudores en Gestión de Cobro	\$ 11.678,38
Deudores Morosos	\$ 969.235,55
Deudores en gestión judicial	\$ 397.035,00
Previsión Deudores en Gestión Judicial	\$ -147.385,00
Gastos a Rendir Consejeros	\$ -
Seguros de Accidentes Pagados x Adelant.	\$ -
Gastos Varios a Recuperar	\$ 9.166,79
Anticipos de Sueldos	\$ 452,92
Prestamos Para el Personal	\$ 89.673,62
Gastos Administ. Prestamos Personal	\$ -6.675,51
Autoseguro Prestamo al Personal	\$ -1.785,00
Saldo a Favor RG 830	\$ 25.050,00
TOTAL	\$ 1.349.523,25

2-4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (No Corrientes)**Integración de Su Saldo**

Deudores Prestamos para el Personal	\$ 9.775,74
Intereses no Devengados Ds. P. Personal	
Gastos Administrativos Prestamos Personal	\$ -827,92
Autoseguro Prestamos Personal	\$ -180,00
TOTAL	\$ 8.767,82

SUMA

**(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-**

2-5 BIENES DE CAMBIO:	Su valor se encuentra integrado por:	
BIENES DE CONSUMO	Implantes dentales	\$ 193.755,31
	Material odontológico	\$ 251.646,87
	Material ginecológico	\$ 7.064,00
	Material de ortodoncia	\$ 45.199,73
	Material de fonoaudiología	\$ 598,00
	Material de dermatología	\$ 35.861,25
	Medicamentos y Productos Farmacia	\$ 11.250.736,30
	Materiales y Arts. de Óptica	\$ 999.897,47
	Productos Venta Libre Balcarce	\$ 34.651,64
	Mater. Y Art. Óptica Balcarce	\$ -
	TOTAL	\$ 12.819.410,57

2-6 ACTIVOS INTANGIBLES:	Según ANEXO II	\$ 64.894,57
2-7 BIENES DE USO:	Según ANEXO IV	\$ 28.856.958,49
2-8 DEUDAS POR PRESTACIONES	Su valor se encuentra integrado por:	
	Prestac. Medico Asistenciales	\$ 20.560.259,18
	Prestac. En Servicio Propio	\$ 458.464,34
	Acreedores por Reciprocidad	\$ 131.008,44
	Ópticas a pagar	\$ -
	Droguerías y laboratorios	\$ 10.037.232,52
	Prestadores varios	\$ 100.804,44
	Subsidios y reintegros a afiliados	
	Anticipo de afiliados	\$ 1.922.198,68
	Proveedores Varios Comerciales	\$ 1.071.576,32
	Proveedores Servicios Profesionales	\$ 115.271,05
	Cheques de Pago Dif. Entregados	\$ 8.182.630,67
	Prestadores de Red Odontológicos	\$ 10.447,50
	TOTAL	\$ 42.589.893,14

2-9 DEUDAS SOCIALES	Su valor se encuentra integrado por:	
	Bono Navidad a Pagar	\$ -
	ANSES - contribuciones y aportes	\$ 1.325.050,12
	A.R.T.	\$ 54.130,67
	Cuotas MAPU	\$ 5.000,00
	Sindicato U.T.E.D. y C.	\$ 106.950,63
	Embargos judiciales a depositar	\$ -
	Total	\$ 1.491.131,42

2-10 DEUDAS BANCARIAS	Su valor se encuentra integrado por:	
	Adelanto en Cta. Cte. Bco. Credicoop.	\$ -139,96
	TOTAL	\$ -139,96

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

2-11 DEUDAS FISCALES	Su valor se encuentra integrado por:	
Retenciones a depositar	AFIP - ret. Ganancias empleados SUMA	\$ 178.143,11
	AFIP - ret. Res.830 (proveed., honor,)	\$ -
	ARBA - ret. Ingresos Brutos	\$ 13.295,90
		\$ 191.439,01

2-12 OTROS PASIVOS CTES.	Su valor se encuentra integrado por:	
	Reintegros Varios A pagar	\$ 40.760,48
	Reserva p/ Incob. Ayuda ECCA (nota 1,13)	\$ 129.088,80
	Reserva p/ Incob. Prestamos Personal	\$ 18.087,00
		\$ 187.936,28

2-13 PREVISIONES	Su valor se encuentra integrado por:	
Corrientes	Articulo 22 CCT RT 23 FACPCE	\$ 260.163,23
	Previsión Indemnización Demandas Laborales	\$ 263.648,37
No Corrientes	Articulo 22 CCT RT 23 FACPCE	\$ 643.988,28
		\$ 1.167.799,88

2-14 PREVISIONES	Su valor se encuentra integrado por:	
Corrientes	Art 10 CCT Lic. Anual Ordinaria	\$ 531.591,06
	Internaciones Facturas no Recibidas	\$ -
		\$ 531.591,06

2-13 y 2-14 Previsiones y Provisiones Corrientes: **\$ 1.055.402,66**

2-13 y 2-14 Previsiones y Provisiones No Corrientes: **\$ 643.988,28**

3. PATRIMONIO NETO Según su Estado respectivo: (Ver Nota 1.15.2) **\$ 130.629.813,48**

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

3.1 SUPERAVITS ACUM. Su valor se encuentra integrado por:

Superávit Diferido Saldo Revaluación
 Ver Nota 1.15.1 Mayor Valor de Amortizaciones

 Subtotal

\$	-
\$	-
\$	-

Resultados No Asign. Monto al cierre del Ejercicio Antes de Resultado del Ej
 Ver Nota 1.15.1 Resultado del Ejercicio
 Mayor Valor de Amortizaciones
 Saldo de Cierre

\$	16.447.939,77
\$	15.874.280,30
\$	-
\$	32.322.220,07

Dr. Pedro E. Perez.-
 Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna
 Abogado
 P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T°78 F°94 Leg. Pers.200034
 C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

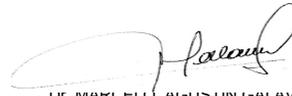
SUMA

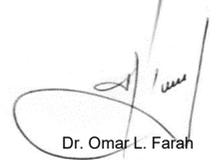
Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO I
INVERSIONES
 Por el período 01/01/2018 al 31/12/2018 .
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE DE LA INVERSION	Vencim.	ENTIDAD Y NUMERO CERTIFICADO	MONTO INICIAL	RENDIMIENTO			MOVIMIENTOS			TOTAL AL 31-12-2018	CANTIDAD DE DOLARES EE.UU. AL CIERRE 2018
				Intereses y Otras Rentas	Incidencia de la Inflación en el Rendimiento	Diferencias de Cambio y Result x Tenencia Real	Total Rendimientos	ALTAS	BAJAS		
Plazo Fijo (en pesos)	17/01/18	BNA 2462891	\$ 4.481.718,51	\$ 1.099.620,58	\$ 836.315,71		\$ 1.935.936,29		\$ 3.642.211,77	\$ 2.775.443,03	
Plazo Fijo (dólares)	10/01/18	BNA 2462890	\$ 37.453.644,23	\$ 123.393,47	\$ 18.294.187,51	\$ 19.701.528,16	\$ 38.119.109,14			\$ 75.572.753,37	\$ 2.053.607,43
BONOS (TVPA y PARA)	15-12-35 y 31-12-38	BNA	\$ 359.189,60	\$ 15.592,69	\$ 158.445,61	\$ -20.367,53	\$ 153.670,77		\$ 15.592,69	\$ 497.267,68	
Capital Social SUMAS		Reaseguro de Alta Complejidad	\$ 110,00		\$ 2.417,50		\$ 2.417,50			\$ 2.527,50	
BONAR 2024 (dolares)	07/05/24	BNA	\$ 4.092.881,10	\$ 493.042,44	\$ 1.314.439,76	\$ 1.270.438,69	\$ 3.077.920,89		\$ 493.042,44	\$ 6.677.759,55	\$ 181.460,86
LEBAC		BNA	\$ -	\$ -			\$ -			\$ -	
Total Inversiones Ctes.			46.387.543,44	1.731.649,17	20.605.806,09	20.951.599,32	43.289.054,59	-	4.150.846,90	85.525.751,13	2.235.068,29
Total de Inversiones			46.387.543,44	1.731.649,17	20.605.806,09	20.951.599,32	43.289.054,59	-	4.150.846,90	85.525.751,13	2.235.068,29


 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-


 DR. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial.
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO II
ACTIVOS INTANGIBLES -
 Por el período 01/01/2018 al 31/12/2018 .
 Expresado en Moneda Constante

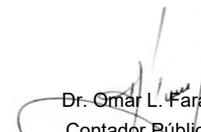
Rubro	Valores de Origen Remedidos	REEXPRESION DEL EJERCICIO		Valor de Origen Reexpresado	A M O R T I Z A C I O N E S			Acumuladas al Cierre Reexpresadas	Valor Neto Resultante AL 31/12/2018
					Acumuladas al inicio Reexpresadas	Reexpresión del Ejercicio	Del Ejercicio Importe		
Valor Llave Farmacia.-	55.595,45	327.346,01		382.941,46	35.862,51	347.078,65		382.941,16	0,30
Software.-	173.891,90	330.518,90		504.410,80	32.669,59	386.927,01	19.919,65	439.516,25	64.894,55
Gastos Inmuebles de 3ros. Alquilados CAR Y OPTICA	197.198,35	834.826,90		1.032.025,25	227.024,09	805.001,16		1.032.025,25	0,00
TOTALES	426.685,70	1.492.691,81		1.919.377,51	295.556,19	1.539.006,82	19.919,65	1.854.482,66	64.894,85



Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-



Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora



Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T78-E94-Lég. P. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

SUMA: Servicio Universitario Médico Asistencial.
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO III ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA Y SU RENDIMIENTO

Por el periodo 01/01/2018 al 31/12/2018.

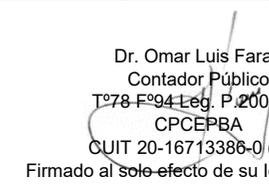
Expresado en Moneda Constante

31/12/2018

DETALL	ENTIDA	TIPO DE CAMBIO AL INICIO	CANTIDAD DE DOLARES AL INICIO	MONTO INICIAL EN PESOS	RENDIMIENTO			ALTAS DE MONEDA EXTRANJERA	BAJAS DE MONEDA EXTRANJERA	CANTIDAD DE DOLARES AL CIERRE	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	VALOR EN PESOS AL CIERRE
					Intereses y otras rentas	Difer.cambio y Res. Tenencia	Total Rendimientos					
Caja de Ahorro en Dólares Sucursal Central	BANCO NACION	18,40	8.981,90	165.266,96	15.592,69	169.139,68	184.732,37		4.576,87	9.386,48	36,80	345.422,46
Caja de Ahorro en Dolares Sucursal Independencia	BANCO NACION	18,40	24.389,10	448.759,43	493.042,44	348.972,46	842.014,90	2.900.840,50	5.717,88	113.747,20	36,80	4.185.896,96
TOTALES			33.371,00	614.026,39	508.635,13	518.112,14	1.026.747,27	2.900.840,50	10.294,75	123.133,68		4.531.319,42


 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente


 Dr. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Omar Luis Farah
 Contador Público
 T°78 F°94 Leg. P. 20003/4
 CPCEPBA
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial.
Obra Social de la UNMDP.

Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO IV
BIENES DE USO**

Correspondiente Ejercicio Finalizado el 31/12/2018.

Expresado en Moneda Constante

RUBRO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES ACUMULADAS					2018	##
	Valores al inicio Remedidos	Altas	Bajas	Reexpresión del Ejercicio	Valores al cierre	Acumuladas al Inicio Remedidas	Reexpresión	Acumuladas Reexpresadas	Neto Ej	Acumuladas al Cierre Reexpresadas	Valor Residual Reexpresado	
Inmuebles	17.535.200,00	-		8.355.522,80	25.890.722,80				346.511,87	346.511,87	25.544.210,93	
OBRAS EN CURSO SFE					-						-	
M y UT SFE	806.688,16	106.479,11		1.449.610,21	2.362.757,48	535.659,49	1.356.883,33	1.892.542,82	79.803,91	1.972.346,73	390.410,75	
M y UT RW	598.788,60	56.512,88		971.354,10	1.626.655,58	374.716,59	896.378,20	1.271.094,79	68.425,54	1.339.520,33	287.135,25	
M y UT BCE	222.920,33	9.109,18		115.491,48	347.520,99	153.685,38	96.888,18	250.573,56	30.642,24	281.215,80	66.305,19	
M y UT FCIA	639.686,56	58.007,97		447.450,20	1.145.144,73	437.896,31	393.283,91	831.180,22	90.428,83	921.609,05	223.535,68	
M y UT CAR	36.858,34	18.379,71		21.491,14	76.729,19	21.136,83	16.771,50	37.908,33	6.573,97	44.482,30	32.246,89	
M y UT OPTICA	145.066,50	7.751,24		69.124,18	221.941,92	89.350,85	53.025,81	142.376,66	22.194,19	164.570,85	57.371,07	
INST SFE	540.036,97	109.613,99		565.555,52	1.215.206,48	305.439,19	488.805,43	794.244,62	80.606,16	874.850,78	340.355,70	
INST RW	515.420,68	81.713,59		1.286.517,21	1.883.651,48	364.606,12	1.238.240,74	1.602.846,86	50.533,36	1.653.380,22	230.271,26	
INST FCIA	246.467,67	55.801,49		227.113,73	529.382,89	160.952,72	198.179,40	359.132,12	29.945,20	389.077,32	140.305,57	
INST BCE	97.015,53	-		46.227,90	143.243,43	36.826,41	24.373,34	61.199,75	14.324,34	75.524,09	67.719,34	
INST OPTICA	107.554,20	-		51.249,58	158.803,78	74.332,51	42.986,44	117.318,95	15.880,38	133.199,33	25.604,45	
INST KINE BCE	4.204,53	-		2.003,46	6.207,99	2.322,37	1.402,42	3.724,79	620,80	4.345,59	1.862,40	
EQUIP REHAB	480.764,18	114.857,12		464.498,25	1.060.119,55	258.051,31	410.335,73	668.387,04	116.853,96	785.241,00	274.878,55	
INST ODONT RW	611.182,93	42.910,68		794.734,02	1.448.827,63	365.037,57	704.381,58	1.069.419,15	58.026,63	1.127.445,78	321.381,85	
INST MED RW	201.513,19	3.770,71		125.830,79	331.114,69	52.560,96	68.457,36	121.018,32	28.859,32	149.877,64	181.237,05	
INST GINEC RW	553.207,25	-		290.325,78	843.533,03	104.601,63	113.478,17	218.079,80	77.466,88	295.546,68	547.986,35	
INST ORTOD	42.442,00	5.534,37		-26.041,00	21.935,37	-1.274,08	5.743,99	4.469,91	6.507,40	10.977,31	10.958,06	
INST KINE RW	8.741,93	2.408,39		53.923,68	65.074,00	11.012,04	6.070,40	17.082,44	1.748,86	18.831,30	46.242,70	
ELEM LAB	2.582,87	-		15.207,96	17.790,83	2.582,87	15.207,96	17.790,83	-	17.790,83	-	
INST ODONT BCE	55.302,14	-		26.351,48	81.653,62	41.606,57	23.716,32	65.322,89	8.165,36	73.488,25	8.165,37	
INST MED BCE	17.977,22	-		8.566,14	26.543,36	13.479,48	7.687,77	21.167,25	2.654,34	23.821,59	2.721,77	
INSTRUM OPTICA	31.005,40	49.788,07		14.774,07	95.567,54	19.924,89	13.249,38	33.174,27	9.556,75	42.731,02	52.836,52	
ART ACT FISICA RW	2.722,50	-		1297,27	4.019,77	142,52	259,46	401,98	401,98	803,96	3.215,81	
TOTAL DEL RUBRO	23.503.329,68	722.638,50	-	15.378.179,95	39.604.148,11	3.424.650,54	6.175.806,82	9.600.457,36	1.146.732,26	10.747.189,62	28.856.958,49	##

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
Presidente

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
Abogado
Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah
Contador Público
T78-E944/leg. P.º 20003-4
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-16713386-0 (RM)
Firmado al sólo efecto de su identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

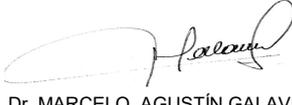
SUMA
 Servicio Universitario Medico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

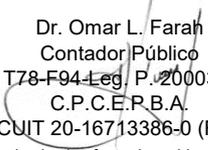
ANEXO V RECURSOS PARA FINES GENERALES Y ESPECIFICOS

Correspondiente al Período 01/01/2018 al 31/12/2018 .
 Expresado en Moneda Constante

RECURSOS ORDINARIOS	31/12/2018	
RECURSOS PARA FINES GENERALES		
Aportes y Contribuciones Universidad Nac. MDP	216.047.137,96	
Aportes y Contribuciones Municipalidad	1.598.843,21	
Aportes y Contribuciones SUMA	3.529.531,15	
Afiliados Art. 4 Ley 24.741 (Ley de Obras Sociales de Un. Nacionales)	31.018.665,93	
TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GENERALES	252.194.178,25	
RECURSOS PARA FINES GENERALES POR SECTOR		
SERVICIO PROPIO		
Prestaciones.-	6.775.087,59	
Recuperos y Coseguros.-	14.929.980,01	
Sede Balcarce	221.924,92	
Total de Recursos del Servicio Propio	21.926.992,52	
FARMACIA		
Venta de Medicamentos	123.921.915,65	
Venta de Productos	12.055.988,10	
Total de Recursos de Farmacia	135.977.903,75	
ÓPTICA		
Venta de productos.-	6.909.521,96	
Total de Recursos de Óptica	6.909.521,96	
TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GRALES.POR SECTOR	164.814.418,23	
RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS		
Fondo Solidario SUMA 1% UNMDP	15.839.666,08	
Fondo Solidario 1% Personal SUMA	353.848,01	
TOTAL RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS	16.193.514,09	
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	433.202.110,57	


 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-


 Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

SUMA
 Servicio Universitario Medico Asistencial Obra
 Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO VI
RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018.
 Expresado en Moneda Constante

							31/12/2018	
DETALLE	GENERALES	SERVICIO PROPIO	FARMACIA Y PRODUCTOS	OPTICA	RESULTADOS FINANC. Y POR TENENCIA	Fondos Para Fines Especificos	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
Recursos especificos de Sectores Recursos Ordinarios (Según el Anexo V)	252.194.178,25	21.926.992,52	135.977.903,75	6.909.521,96		16.193.514,09	433.202.110,57	
Total de Recursos	252.194.178,25	21.926.992,52	135.977.903,75	6.909.521,96		16.193.514,09	433.202.110,57	###
Costos Especificos de Sectores								
Según ANEXO VII							-16.193.514,09	
Según Anexo IX	-126.987.407,78					-16.193.514,09	-126.987.407,78	
Según Anexo X		-30.296.353,63					-30.296.353,63	
Según Anexo VIII			-179.136.125,40				-179.136.125,40	
Según Anexo VIII				-4.900.108,35			-4.900.108,35	
Total de Costos	-126.987.407,78	-30.296.353,63	-179.136.125,40	-4.900.108,35		-16.193.514,09	-357.513.509,25	
Gastos Operativos (Según Anexo VII)	-38.544.361,76	-12.903.447,86	-12.979.966,43	-2.134.788,55			-66.562.564,60	
Gastos Comerciales y Adm. (Según Anexo VII)	-3.346.600,69						-3.346.600,69	
Amortización Bienes de Uso e Intangibles	-412.228,64	-528.633,03	-178.158,92	-47.631,32			-1.166.651,91	
Total de Gastos	-42.303.191,09	-13.432.080,89	-13.158.125,36	-2.182.419,87		0,00	-71.075.817,20	
Total de Costos y Gastos	-169.290.598,87	-43.728.434,52	-192.294.250,76	-7.082.528,22		-16.193.514,09	-428.589.326,45	###
Superavit / Déficit por Sectores Antes de RFyTenencia	82.903.579,38	-21.801.442,00	-56.316.347,01	-173.006,26			4.612.784,12	###
Resultados Financieros y Por Tenencia (Según Anexo VII)					11.261.496,18		11.261.496,18	
Superavit / Déficit Ordinario por Sectores	82.903.579,38	-21.801.442,00	-56.316.347,01	-173.006,26	11.261.496,18	0,00	15.874.280,30	###
Superavit / Déficit por Sectores	82.903.579,38	-21.801.442,00	-56.316.347,01	-173.006,26	11.261.496,18	0,00	15.874.280,30	###

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su identificación

SUMA
 Servicio Universitario Medico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

Anexo VII
Gastos Generales y Utilizacion del Fondo Solidario
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/ 2018.
 Expresado en Moneda Constante

HOJA 1/2

Detalle	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR					Utilización del Fondo Solidario	Gastos Comerciales y Administrativos	Resultado Financieros y Por Tenencia Incluido R.E.C.P.A.M.	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL AL 31/12/2018
	TOTAL	Gastos Operativos en General	Optica	Farmacia y Perfumeria	Servicio propio				
SUELDOS DEL PERSONAL REMUN.Y NO REMUN.	42.542.382,96	25.137.167,43	1.430.890,18	8.208.891,14	7.765.434,21				42.542.382,96
CARGAS SOCIALES	9.321.324,24	5.516.724,10	248.052,94	1.789.311,86	1.767.235,34				9.321.324,24
AMORTIZACION BIENES DE USO	1.146.732,26	392.308,99	47.631,32	178.158,92	528.633,03				1.146.732,26
HONORARIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	4.107.023,22	1.814.595,59		1.049.133,50	1.243.294,13				4.107.023,22
COMPENSACIÓN DE GASTOS CONSEJEROS	2.179.497,77	1.353.602,50	103.648,16	360.288,43	361.958,69				2.179.497,77
VIATICOS, MOVILIDAD Y GTOS.REPRESENTAC.	48.986,46	48.420,66		195,00	370,80				48.986,46
FLETES, LOGISTICA Y ENTREGAS	286.861,41	180.786,72		98.946,39	7.128,30				286.861,41
SEGUROS PAGADOS EN GENERAL	268.968,71	117.136,23	12.941,66	72.819,46	66.071,36				268.968,71
UNIFORMES DE TRABAJO	174.770,05	94.769,58	5.618,23	41.091,12	33.291,12				174.770,05
CAPACITACION Y SEMINARIOS	39.047,48	35.497,48		3.550,00					39.047,48
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	704.949,91	159.327,33		524.617,07	21.005,51				704.949,91
LUZ, GAS, TELEFONO, INTERNET Y OTROS SERV.	1.364.572,94	771.682,13	46.586,79	216.013,56	330.290,47				1.364.572,94
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	56.846,84	46.158,18	10.688,66						56.846,84
GASTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	750.454,35	283.362,38		62.933,13	404.158,84				750.454,35
ELEMENTOS DE CONSUMO COCINA Y DIVERSOS	138.505,37	84.310,31		25.370,42	28.824,64				138.505,37
INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0,00								0,00
MANTENIMIENTO DE BIENES DE USO	703.173,61	388.042,44	4.986,00	17.125,02	293.020,16				703.173,61
SOFTWARE	241.250,69	241.250,69							241.250,69
ALQUILER DE EQUIPOS PARA TARJETAS Y OTRO	16.616,08	3.051,98		6.782,05	6.782,05				16.616,08
GASTOS Y SUSCRIP. ENTIDADES ESPECÍFICAS	308.062,61	60.346,01		50.529,60	197.187,00				308.062,61
GASTOS DE LIBRERÍA IMPRENTA Y FOTOCOPIAS	718.845,40	445.680,13	14.456,01	111.193,83	147.515,44				718.845,40
GASTOS VARIOS	609.792,33	365.668,61	5.945,86	198.277,61	39.900,25				609.792,33
Subtotal que se transporta a hoja 2	65.728.664,69	37.539.889,45	1.931.445,81	13.015.228,11	13.242.101,33		0,00	0,00	65.728.664,69


 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-


 Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogad
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

SUMA

Servicio Universitario Medico AsistenciaObra Social de la UNMDP.

Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

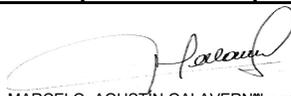
Anexo VII
Gastos Generales y Utilizacion del Fondo Solidario
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/ 2018.
 Expresado en Moneda Constante

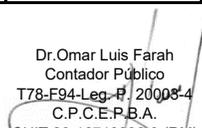
HOJA 2/2

Detalle	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR					Utilización del Fondo Solidario	Gastos Comerciales y Administrativos	Resultado Financieros y Por Tenencia Incluido R.E.C.P.A.M.	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL AL 31/12/2018
	TOTAL	Gastos Operativos en General	Optica	Farmacia y Perfumeria	Servicio propio				
Subtotal Trasportado de Hoja 1	65.728.664,69	37.539.889,45	1.931.445,81	13.015.228,11	13.242.101,33		0,00	0,00	65.728.664,69
TASA SEGURIDAD E HIGIENE	13.918,00	2.603,86	5.657,07	5657,07					13.918,00
ALQUILER LOCALES FUNES	264.947,05	51.947,05	213.000,00						264.947,05
REINTEGRO DE GASTOS	22.088,20	22.088,20							22.088,20
ART	505.017,47	322.375,62	16.603,76	83.019,05	83.019,05				505.017,47
APORTES AL COSUN y GASTOS CAPACITACION COSUN	20.894,40	20.894,40							20.894,40
HOTEL, PEAJE, COMBUSTIBLE Y OTROS	163.288,22	163.288,22							163.288,22
AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES	19.919,65	19.919,65							19.919,65
GASTOS DE REPRESENTACIÓN COSUN	382.031,62	382.031,62							382.031,62
ARTICULO 22 CCT-RT 23 FACPCE	242.022,80	184.034,97			57.987,83				242.022,80
ARTICULO 10 CCTL.A.O.	366.424,41	247.517,36	15.713,23	54.221,13	48.972,69				366.424,41
DEUDORES INCOBRABLES							8.053,80		8.053,80
DIFERENCIAS DE CAMBIO								-20.219.640,30	-20.219.640,30
COMISIONES Y GASTOS DE TARJ.DE CREDITO							620.872,02		620.872,02
IMPUESTO LEY 25413							1.135.637,82		1.135.637,82
COMISIONES DEBITOS Y SELLADOS BANCARIOS							1.582.037,05		1.582.037,05
INTERESES GANADOS POR COLOC.DE P.FIJO								-1.223.014,04	-1.223.014,04
RESULTADO POR TENENCIA DE BONOS								-1.250.071,16	-1.250.071,16
RENDIMIENTO DE BONOS								-15.592,69	-15.592,69
INTERESES Y MULTAS PROVEEDORES								10.965,73	10.965,73
RESULTADO POR TENENCIA DE MEDICAMENTOS								-97.482,10	-97.482,10
INTERESES GANADOS DIVERSOS								-359.188,45	-359.188,45
INTERESES GANADOS PREST. AYUDA ECONOMICA								-183.054,82	-183.054,82
RECUPERO GASTOS ADMINIST.PREST.AYUDA ECO								-50.979,98	-50.979,98
INTERESES Y RECUPEROS PRESTAMOS AYUDA PERSONAL								-75.020,09	-75.020,09
RENTA LETRAS DEL B.C.R.A. (LEBAC) INDEPE								0,00	0,00
RENTA DE BONAR 2024 - INDEPENDENCIA								-493.042,44	-493.042,44
PRESTACIONES MEDICAS AFRONTADAS CON FONDO S.						16.193.514,09			
R.E.C.P.A.M. (Resultado por Exponer el Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)								12.694.624,17	12.694.624,17
TOTAL EJERCICIO ACTUAL 2018	67.729.216,51	38.956.590,40	2.182.419,87	13.158.125,36	13.432.080,89	16.193.514,09	3.346.600,69	-11.261.496,18	59.814.321,02

(Ver Nota 1.14)


 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente -


 Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNI Abogado
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Omar Luis Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P/ 20008-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

SUMA

Servicio Universitario Medico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO VIII**COSTO DE VENTA DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS, INSUMOS SERVICIO PROPIO Y ARTICULOS OPTICA**

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

Expresado en Moneda Constante

DETALLE	FARMACIA: MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS				OPTICA: ARTICULOS	INSUMOS DEL SERVICIO PROPIO	
	MEDICAMENTOS 31/12/2018	PRODUCTOS 31/12/2018	TOTAL 31/12/2018		31/12/2018	31/12/2018	
Existencia Inicial a Moneda Constante	7.263.830,83	2.876.699,72	10.140.530,55		962.026,49		548.641,34
Compras Del Ejercicio	79.159.370,97	9.355.626,92	88.514.997,89		3.620.619,34		1.011.166,26
Cobertura de SUMA.	91.668.502,80		91.668.502,80		1.317.359,99		
Resultado Por Tenencia (Anexo VII)	97.482,10		97.482,10		0,00		
Existencia Final (Nota 2-5)	8.418.427,19	2.866.960,75	11.285.387,94		999.897,47		534.125,16
COSTO DE VENTAS 2018	169.770.759,51	9.365.365,89	179.136.125,40		4.900.108,35		1.025.682,44 VER (ANEXO X)

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T°78 F°94 Leg. Pers. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

SUMA
 Servicio Universitario Medico AsistenciaObra
 Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO IX
COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES
 Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2018 .
 Expresado en Moneda Constante

HOJA 1 de 3

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Publicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENION	2018
							TOTAL AL 31/12/2018
Medicamentos	1.975.399,18	1.716,00	5.571,96	220.114,82	2.132.147,13		4.334.949,09
Analisis Clinicos	299.284,38	437,69	5.207,03	884.896,19	5.879.696,65		7.069.521,94
Practicas Odontologicas	496.409,08		0,00				496.409,08
Practicas Kinesiologicas	375.854,14	682.423,02		975.699,22	2.249.451,28		4.283.427,66
Consultas	801.129,50	37.866,69	41.916,93	535.438,71	4.507.622,47		5.923.974,30
Material descartable	24.986,73	8.798,03	2.201,03	748.722,67	824.382,75		1.609.091,21
Medicamentos en internacion	44.801,21	0,00	21.319,88	4.035.146,72	3.347.626,37		7.448.894,18
Gastos en internacion	481.058,08	0,00	128.391,61	1.585.572,18	11.022.552,79		13.217.574,66
Gastos ambulatorios	716.041,91	55.615,02	28.755,45	890.445,89	11.626.641,74		13.317.500,01
Honorarios ambulatorios	1.631.556,19	34.351,81	0,00	2.185.402,52	10.412.027,26		14.263.337,78
Honorarios en internacion	1.076.751,90	40.731,07	3.700,70	0,00	15.427.363,67		16.548.547,34
Terapia ocupacional	155.551,76	1.246.237,71		0,00	296.180,55		1.697.970,02
fonoaudiologia	110.826,05	919.768,79		0,00	0,00		1.030.594,84
Material Radiactivo y de contraste	47.045,77			213.381,02	88.217,39		348.644,18
Optica	42.715,09						42.715,09
Protesis	277.966,12	129.516,70		0,00	8.415.356,99		8.822.839,81
Traslado ambulancia	48.672,38	40.806,68			125.914,09		215.393,15
Terapia Psicologica	209.115,85	890.706,11			63.319,50		1.163.141,46
Traslado discapacitado		876.902,19					876.902,19
Educacion especial		2.336.962,66					2.336.962,66
Hospital de dia y Hogar permanente	8.431,34	2.202.700,25			507.041,17		2.718.172,76
Prestaciones de apoyo		472.066,26					472.066,26
Atencion Domiciliaria					1.709.239,29		1.709.239,29
Subtotal que se traslada a Hoja 2	8.823.596,66	9.977.606,68	237.064,59	12.274.819,94	78.634.781,09		109.947.868,96

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar Luis Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P. 2003-4 -
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencia Obra
Social de la UNMDP.
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO IX

Hoja 2 de 3

COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2018 .

Expresado en Moneda Constante

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Publicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCION	2018
							TOTAL AL 31/12/2018
Transporte de Hoja 1	8.823.596,66	9.977.606,68	237.064,59	12.274.819,94	78.634.781,09		109.947.868,96
Capita AVANT-ASISTEM					1.046.192,06		1.046.192,06
Tratamiento Fertilidad	0,00				133.241,68		133.241,68
Atención Domiciliaria Externa		1.168.996,96			1.024,39		1.170.021,35
Hospedaje					13.420,79		13.420,79
Tratamiento de adicciones					283.424,58		283.424,58
Psicopedagogia	53.426,76	937.707,10					991.133,86
Acompañante terapeutico	0,00	3.586.650,10			1.505.276,81		5.091.926,91
Hidroterapia		301.891,55					301.891,55
Apoyo a la Integración Escolar		220.626,14					220.626,14
Equinoterapia		141.962,89					141.962,89
Musicoterapia		24.435,62					24.435,62
At. Domiciliaria serv. Propio		39.251,80					39.251,80
Honorarios Profesionales		0,00					0,00
Tratamiento Adicciones	5.924,16						5.924,16
							0,00
Programa Obesidad						248.264,94	248.264,94
Programa Salud Mental		72.510,10				3.435.040,55	3.507.550,65
Programa Cesación Tabáquica						50.356,27	50.356,27
							0,00
Acondicionamiento Físico Integrado						177.310,39	177.310,39
							0,00
Otros Gastos							0,00
Subtotal que se traslada a Hoja 3	8.882.947,58	16.471.638,94	237.064,59	12.274.819,94	81.617.361,40	3.910.972,15	123.394.804,60

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERN Abogado
Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar Luis Farah
Contador Público
T78-F94-Leg. P. 20003-4
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-16713386-0 (RM)
Firmado al solo efecto de su identificación

SUMA

Servicio Universitario Medico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO IX
COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES
 Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2018 .
 Expresado en Moneda
 Constante

HOJA 3 de 3

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Publicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENION	2018	
							TOTAL AL 31/12/2018	
Transporte de Hoja 2	8.882.947,58	16.471.638,94	237.064,59	12.274.819,94	81.617.361,40	3.910.972,15	123.394.804,60	
Costo Exámenes Preocupacionales					18.608,33		18.608,33	
SUMAS Aportes F. Transplantas					1.097.420,05		1.097.420,05	
Cuota Cámara Farmacias					500,32		500,32	
Comisión Cámara Farmacias					228.071,11		228.071,11	
Aportes CSS Odontólogos PBA					403.659,65		403.659,65	
Subsidio Sepelio					559.145,10		559.145,10	
Subsidio Nacimiento					22.679,13		22.679,13	
Subsidio Celiaquia					577.241,74		577.241,74	
Subsidio Atencion Domiciliaria Enfermería.					404.841,25		404.841,25	
Educación Especial	8.700,00						8.700,00	
Subsidios Otorgados por Consejo de Dir.					235.632,99		235.632,99	
Gastos en Proceso de Verificación					36.103,51		36.103,51	
							0,00	
TOTALES	8.891.647,58	16.471.638,94	237.064,59	12.274.819,94	85.201.264,58	3.910.972,15	126.987.407,78	####

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar Luis Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. B. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

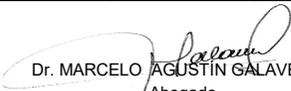
SUMA
 Servicio Universitario Medico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

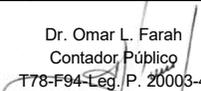
**ANEXO X
 COSTO DE PRESTACIONES PROPIAS**

Correspondiente al ejercicio finalizado 31/12/2018 .
 Expresado en Moneda de Poder Adquisitivo de Cierre

CONCEPTOS	S E R V I C I O P R O P I O								2018		
	HONORARIOS Y PRACTICAS	CONSULTAS	PROTESIS E IMPLANTES	MATERIAL DESCARTABLE	GASTOS AMBULATORIOS	HONORARIOS AMBULATORIOS	ANALISIS CLINICOS	OTROS	SEDE BALCARCE	TOTAL	
INSUMO UTILIZADOS (Viene de Anexo VIII)								1.025.682,44		1.025.682,44	
ODONTOLOGIA	4.429.337,25		1.575.478,60	399,83	0,00	0,00			0,00	6.005.215,68	
CLINICOS		2.990.556,80			0,00			52.129,52	0,00	3.042.686,32	
PEDIATRIA		818.248,80						0,00		818.248,80	
NUTRICION		711.240,64							192.037,10	903.277,74	
GINECOLOGIA	139.569,61	1.626.986,12		56.872,91	0,00	0,00		0,00		1.823.428,64	
FONOAUDIOLOGIA	21.046,23	532.971,78								554.018,01	
DERMATOLOGIA	556.371,93	536.978,29						0,00		1.093.350,22	
PSICOLOGIA		31.991,62							260.307,46	292.299,08	
ORTODONCIA	909.062,44				0,00	5.509,47		0,00	162.716,25	1.077.288,16	
ATENCION DOMICILIARIA	33.045,96									33.045,96	
PRESTACIONES MEDICAS DIVERSAS	328.362,53	3.982.658,03		23.079,10		695.391,49	4.431.869,07		278.838,49	9.740.198,71	
TRATAMIENTO RESIDUOS PATOLÓGICOS								179.685,01		179.685,01	
ECOGRAFIAS	309.962,77									309.962,77	
OFTALMOLOGIA	219.523,39	281.056,06								500.579,45	
KINESIOLOGIA	1.304.669,66									1.304.669,66	
TERAPIA OCUPACIONAL	46.085,78									46.085,78	
CARDIOLOGIA	239.399,38	257.423,45								496.822,83	
PSIQUIATRIA		248.136,46								248.136,46	
NEUROLOGIA	39.701,34	50.598,77								90.300,11	
UROLOGIA		80.668,84								80.668,84	
TRAUMATOLOGIA		391.495,32								391.495,32	
NEUMONOLOGIA		75.923,45								75.923,45	
REUMATOLOGIA	9.000,00	39.708,38								48.708,38	
OTORRINOLARINGOLOGIA	49.507,34	65.068,47								114.575,81	
TOTAL 2018	8.634.645,61	12.721.711,28	1.575.478,60	80.351,84	0,00	700.900,96	4.431.869,07	1.257.496,97	893.899,30	30.296.353,63	####


 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-


 Dr. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Omar L. Farah
 Contador Público
 T78-F94-Leg. P. 20003-4
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16713386-0 (RM)
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 4 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 16 de ABRIL DE 2019.-

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SRES. SUMA SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MAR DEL PLATA CUIT:30-65313554-4
DOMICILIO LEGAL: SANTE FE 2639 CIUDAD DE MAR DEL PLATA

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de SUMA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 DE DICIEMBRE DE 2018, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y los anexos I a X.

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 DE DICIEMBRE DE 2017 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual. Dichos estados contables fueron auditados por mí habiendo emitido dictamen con fecha 31 DE MARZO DE 2018.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas en los mismos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de S.U.M.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre ajuste por inflación y sobre modificación aplicación retroactiva de la RT 48

- a) Como se expone en la nota 1.15.2, los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, optando el ente por utilizar ciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación del método.
- b) La información contenida en la nota 1.15.1 a los estados contables adjuntos, en la que la entidad informa que ha procedido a remedir por única vez los activos no monetarios existentes al cierre del ejercicio contable anterior, aplicando la Resolución Técnica N° 48 "Normas Contables Profesionales: Remediación de activos". El efecto de la remediación se reconoce modificando los saldos al inicio en el ejercicio actual.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

- a) Los Estados Contables surgen de registros legales llevados de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la LSC 19550 y sus modificatorias a los que se adecua el ente bajo análisis.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 DE DICIEMBRE DE 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.325.050,12 no exigibles a esa fecha, encontrándose efectivamente abonados a la fecha del presente informe.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo (Ley 25.246) previstos en la normativa legal vigente emanadas de la UIF (Unidad de Información Financiera), de la FACPCE (RJG 420/2011 y 668/2012 y CPCEPBA Res CD 3194).
- e) En consonancia con lo dispuesto por ARBA informamos que el ente se encuentra inscripto en el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos con el número 30-65313554-4 como exento del mencionado impuesto.
- f) Lo prescripto por el artículo 15 del Estatuto Social del Ente se encuentra en los parámetros que el mismo establece según se describe en Nota 1.6.
- g) El Consejo Directivo ha dado estricto cumplimiento a lo prescripto en cada uno de los Manuales de Procedimiento establecidos en S.U.M.A.
- h) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del C.P.C.E.P.B.A.

MAR DEL PLATA, ABRIL 16 de 2019.-



Dr. Omar Luis Farah

Contador Público

T°78- F°94-Leg. P. 20.003-4

C.P.C.E.P.B.A.

CUIT 20-16713386-0 (R. M.)

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Afiliados de SUMA:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas estatutarias, el Consejo Directivo ha aprobado la siguiente documentación: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los EE CC correspondientes al Ejercicio Económico Número 27 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.-

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones exclusiva.-

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha documentación, la que hemos analizado durante el ejercicio y por último nos hemos basado en un trabajo fundamentado en la Auditoría efectuada por el Contador Independiente Auditor Externo Omar Luis Farah, quien aplicó las normas de Auditoría vigentes.

La tarea se circunscribió a la verificación de:

- a) La Razonabilidad de la Información significativa que contiene la documentación considerada en su conjunto.
- b) Los elementos de Juicio que respaldan la información.
- c) Su congruencia con la restante información y con las decisiones del CD expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el Estatuto.

Todo ello en ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por el ente, que fueron expuestos en las reuniones del CD.

La calificación de adecuación a la Ley y al Estatuto, así como nuestra opinión sobre la documentación analizada, no se extiende a los hechos, omisiones, actos o circunstancias que no resulten de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora y que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida.-

La revisión no se extiende a los criterios y decisiones institucionales de administración, financiación y comercialización, que resultan de aspectos exclusivos del Consejo de Dirección.-

En el ejercicio de nuestra tarea para el presente dictamen, hemos obtenido las explicaciones consideradas necesarias, expresando nuestra opinión en las reuniones del Consejo Directivo a las que hemos sido invitados a su totalidad.-

Opinión:

Por lo expuesto, consideramos que la documentación relacionada refleja razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del ente al 31 de Diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y equivalentes durante el ejercicio, así como la información complementaria correspondiente a los EE CC a la misma fecha, cumpliendo con las normas contables y legislación específica.

SUMA
(Servicio Médico Asistencial de La Universidad
Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fé 2639-Mar del Plata.-

Además Informamos que:

- 1) El Inventario se encuentra asentado en el libro de Inventario y Balances.-
- 2) En ejercicio de nuestras obligaciones, hemos aplicado durante el ejercicio, los restantes procedimientos legales acorde a la legislación vigente, que hemos considerado necesarias según las circunstancias.-
- 3) Hemos revisado la Memoria del Consejo de Dirección, sobre la que no tenemos observaciones.-

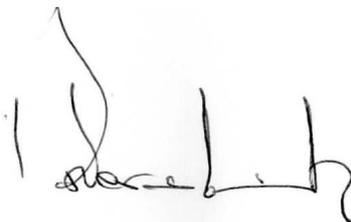
Recomendación Final:

En base a lo expresado, nos permitimos aconsejar a los Sres. Afiliados que efectúen la APROBACION de la referida documentación en la Asamblea General Ordinaria.-

Se extiende el presente informe en la ciudad de Mar del Plata a los 24 días de Abril de 2019.



Dr. Marcelo A. Galaverna.
Representante Docente



Lic. Rodolfo O. Worschitz
Representante Docente



Sra. María E. Miccio.
Representante no Docente